



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40, DE FECHA DE 05 DE AGOSTO DEL 2022,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°37, DE FECHA 07 /07/2022.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°38, DE FECHA 21/07/2022.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 2.1.- MEMORANDO NRO. 73 DAF.
 - 2.2.- MEMORANDO NRO. 64 SECPLAN.
 - 2.3.- MEMORANDO NRO. 63 SECPLAN.
 - 2.4.- MEMORANDO NRO. 93 DIDECO.
 - 2.5.- MEMORANDO NRO. 92 DIDECO.
 - 2.6.- ORDINARIO NRO. 044 DESAM.
 - 2.7.- ORDINARIO NRO. 045 DESAM.
 - 2.8.- ORDINARIO NRO. 046 DESAM.
 - 2.9.- MEMORANDO NRO. 153 DOM.
- 3.- VARIOS.
- 4.- SOBRE TABLA

ASISTENCIA:

- 1.- **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ**, CONCEJAL.
- 2.- **LUIS BLANCO ARÉVALO**, CONCEJAL.
- 3.- **HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**, CONCEJALA.
- 4.- **ALEXA HEINZ DÁVILA**, CONCEJALA.
- 5.- **FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ**, CONCEJAL.
- 6.- **JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**, CONCEJAL.
- 7.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, ALCALDE

DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ASISTENTES:

ANDRES ABURTO SEPULVEDA SECPLAN, **RICARDO ORTIZ FARIAS**, CONTROL, **JUAN SOTO VILLABLANCA**, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, **ERWIN ALARCON MUÑOZ**, DAF, **MARIA JOSE GONZALEZ**, DIDECO, **DENISE BELLO PARADA** PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL **FRANCOISE JOUANNET**, ASESOR JURÍDICO.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40, DE FECHA DE 05 DE AGOSTO DEL 2022,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 05 de agosto de 2022, siendo las 10:13 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 40 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejales y los Concejales de la comuna: **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ**, **LUIS BLANCO ARÉVALO**, **HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**, **ALEXA HEINZ DÁVILA**, **FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ**, **JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**, **TATIANA MOYA LEIVA** como Ministra de Fe, la Secretaria Municipal srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.





PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Alcalde Sr. **SERGIO HAEGER YUNGE**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

Sr. Alcalde : En nombre de Dios se abre la Sesión de Concejo.

TABLA A TRATAR:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°37, DE FECHA 07 /07/2022.

Sin Observaciones

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el ACTA ORDINARIA N°37, DE FECHA 07 /07/2022, sin Observaciones

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°333 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el ACTA ORDINARIA N°37, DE FECHA 07 /07/2022, sin Observaciones.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°38, DE FECHA 21/07/2022.

Concejala Heinz solicitó se modifique la palabra "Carabineros", ya que debería decir "Bomberos" y esta modificación ya se hizo.

Concejala Heinz solicitó se modifique un comentario acerca de los inspectores de vialidad que había hecho el Sr. Alcalde y aparecía que yo había hecho el comentario, esto también ya se modificó.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el ACTA ORDINARIA N°38, DE FECHA 21/07/2022, con las observaciones de la Concejala Heinz.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°334 /2022

Se aprueba por Unanimidad, ACTA ORDINARIA N°38, DE FECHA 21/07/2022, con las observaciones de la Concejala Heinz.





2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO NRO. 107 DIDECO

A través del presente y junto con saludar, me dirijo a Usted y al Honorable Concejo Municipal para solicitar pronunciamiento respecto a la realización de Fondas o Ramadas por parte de organizaciones comunitarias de nuestra comuna, enmarcado dentro de las actividades de Fiestas Patrias año 2022.

DIDECO es que me gustaría saber un poco su opinión al respecto, porque el año pasado no tuvimos actividades para Fiestas Patrias, la verdad ya hay algunas organizaciones comunitarias que nos están preguntando, la comunidad en general, entonces es para saber si este año se van hacer actividades para lanzar el formulario de postulación. **Sr. Alcalde** bueno la disponibilidad siempre va a existir, ahora también lo que recuerdo es que esto siempre depende de Carabineros y quienes quieren realizar actividades, ya que en alguna oportunidad Cuesta La Vaca que era la fonda oficial, ya no quiere seguir siendo. **Concejal Blanco** voy hablar no desde mi punto de vista, si no el de la gente, de lo que nos han manifestado, creo yo que el municipio ya debería autorizar ciertas actividades, porque actividades particulares han existido varias, bingos bailables, ya desde hace bastante tiempo, los resguardos que hace la autoridad sanitaria para estos tipos de eventos, no se si iran a modificar algunas cosas específicas para algunas cosas de fiestas patrias, pero personalmente si estoy de acuerdo con que las instituciones postulen, ahora una vez que tengamos todas las postulaciones sobre la mesa, ahí sí podemos hacer la reunión con Carabineros para definir con ellos sobre la dotación de Carabineros. **Concejala Hernandez** también hay que contar que está bajo el índice de contagio COVID, por eso también me gustaría que se haga alguna fonda o feria alguna actividad municipal para la fecha. **Sr. Alcalde** sí concejala estaba considerado, así como el

embanderamiento y todas las otras cosas , pero hoy en día era saber su opinión respecto a las fondas y ramadas. **Concejal Toledo** bueno alcalde un poco de lo mismo, más que nada retomar nuestras actividades, que se hacían antes de la pandemia, igual ahora con los aforos lo permite, porque se han hecho varios bingos y actividades, entonces no se porque no hacerlo, y después podemos verlo con Carabineros para ver la dotación que ellos tienen. **Concejal Blanco** señala que hay que dejar claro también que las organizaciones que no se encuentren vigente no podrán solicitar la realización de actividades para fiestas patrias. **SECMUN** señala que no pueden solicitar el permiso municipal, ya que le piden como requisito estar vigente.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 107 de DIDECO, que solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para la realización de fondas y ramadas para el año 2022, en la comuna de Los Muermos.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba





Acuerdo Concejo N°335 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 107 de DIDECO, la realización de fondas y ramadas para el año 2022, en la comuna de Los Muermos.

2.2.- MEMORANDO NRO. 110 DIDECO.

A través del presente y junto con saludar, informo a Usted y al Honorable Concejo Municipal detalle de las actividades que se desarrollarán este fin de semana, de acuerdo al programa Comunitario de Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Sábado 06 de agosto

12:00 hrs Show de Circo en Gimnasio Escuela Estaquilla.

16:00 hrs Show de Circo en Gimnasio Escuela Rural El Meli.

Domingo 07 de agosto

12:00 hrs. Inició Juegos Inflables en Estadio Municipal (o cancha techada de acuerdo a condiciones climáticas).

14:00 hrs Show de Circo en Gimnasio Municipal de Los Muermos.

16:00 hrs Show de Animación Infantil Gimnasio Municipal de Los Muermos.

16:30 hrs Show de Circo en Gimnasio Municipal de Cañitas.

Sr. Alcalde bueno más que nada es para informar de las actividades que se realizarán este fin de semana, contarles que nos hubiese encantado poder llevar esta actividad a varios sectores de la comuna, pero tiene un gran valor el tema de la carpa.

2.3.- ORDINARIO Nro. 50 DESAM.

Junto con saludar, por medio del presente oficio se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde JUNAEB Región de Los Lagos por la cantidad de \$7.912.155.- correspondiente a atenciones odontológicas módulo dental del mes de junio 2022.

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$7.912.155.-
-----------------------	-----------------------------	---------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-100	SERV.PROFESIONALES Y TÉCNICOS MÓDULO DENTAL JUNAEB	\$7.912.155.-
-------------------	--	---------------

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Ordinario Nro. 50 de DESAM.





Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°336 /2022

Se aprueba por Unanimidad actualización presupuestaria de remesa desde JUNAEB Región de Los Lagos por la cantidad de \$7.912.155 .

2.4.- ORDINARIO Nro. 51 DESAM.

Junto con saludar, por medio del presente oficio se solicita aprobar actualización presupuestaria por mayores ingresos por recuperación por licencias médicas por un total de \$20.401.212.-

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115-08-01-002-000 -000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$20.401.212
---------------------------	--	--------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$20.401.212
---------------	-------------------------	--------------

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Ordinario Nro. 51 de DESAM.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°337 /2022

Se aprueba por Unanimidad, actualización presupuestaria por mayores ingresos por recuperación por licencias médicas por un total de \$20.401.212.





2.5.- ORDINARIO Nro. 52 DESAM.

Junto con saludar, por medio del presente oficio se solicita aprobar actualización presupuestaria por cambio de ítem presupuestario desde:

DISMINUYE:

215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$10.000.000
---------------	---------------------------	--------------

AUMENTA

215-29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS (Compra de impresoras para servicio SAPU, Telemedicina, Posta Los Piques, farmacia, y otros equipos que haya que reponer)	\$10.000.000
-------------------	--	--------------

Asimismo, se solicita aprobar actualización presupuestaria por mayores ingresos Programa PMI (Mejoramiento Infraestructura APS), desde servicio salud Reloncaví, por la cantidad de \$3.500.000.- aporte que será destinado a financiar parte del proyecto para la adquisición de un tótem de autoatención de pacientes Cesfam.

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115-05-03-006-002	APORTES AFECTADOS SERVICIO SALUD	\$3.500.000.-
-------------------	----------------------------------	---------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-29-05-999-045	MÁQUINAS Y EQUIPOS PMI	\$3.500.000.-
-------------------	------------------------	---------------

Concejal Blanco solo Alcalde, que en alguna oportunidad, le dijimos que cuando sean modificaciones presupuestarias distintas, estas se hagan por

separadas en distintos oficios. **Sr. Alcalde** bueno vamos a acoger la observación Sr. Concejel.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Ordinario Nro. 51 de DESAM.

Votación:	
Concejel Toledo	Aprueba
Concejel Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejel Guzmán	Aprueba
Concejel Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°338 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la actualización presupuestaria por mayores ingresos Programa PMI (Mejoramiento Infraestructura APS), desde servicio salud Reloncaví, por la cantidad de \$3.500.000.- aporte que será destinado a financiar parte del proyecto para la adquisición de un tótem de autoatención de pacientes Cesfam.





2.6.- MEMORANDO NRO. 109 DE DIDECO.

A través del presente y junto con saludar, adjunto a Usted y al Honorable Concejo Municipal detalle de los Talleres Artísticos Culturales, que se desarrollan bajo el alero del Departamento de Cultura.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a lo solicitado, la saluda atentamente.

PROGRAMA ESCUELAS ARTÍSTICAS 2022

Las escuelas artísticas municipales nacen por la necesidad de fortalecer las actividades artístico culturales, cuyo diagnóstico se evidenció en los últimos conversatorios con la comunidad, donde jóvenes de la comuna solicitaban trabajar oferta programática con talleres todo el año y no por un tiempo determinado, además que se involucren más a los adolescentes y jóvenes en las actividades, por lo tanto a modo dar respuestas a estas necesidades se crean para este año 2022 las escuelas de:

1. **Escuela de Música** que involucra con dos grandes pilares:
 - a. Orquesta de Cámara Municipal.
 - b. Escuela de Rock Municipal.
2. **Escuela de Artes Escénicas[1]**, para este año considera:
 - a. Danza Urbana.
 - b. Danza Contemporánea.

Tanto la Escuela de Música como la de Artes Escénicas se desarrollan bajo el alero del Departamento de Cultura y se desarrollan de la siguiente manera:

La escuela de música se divide en dos actividades artístico culturales como son las orquesta de cámara municipal y la escuela de rock, dentro de la escuela de música hay más de 45 niños, jóvenes y adultos de la comuna que participan semanalmente en las clases de cada taller.

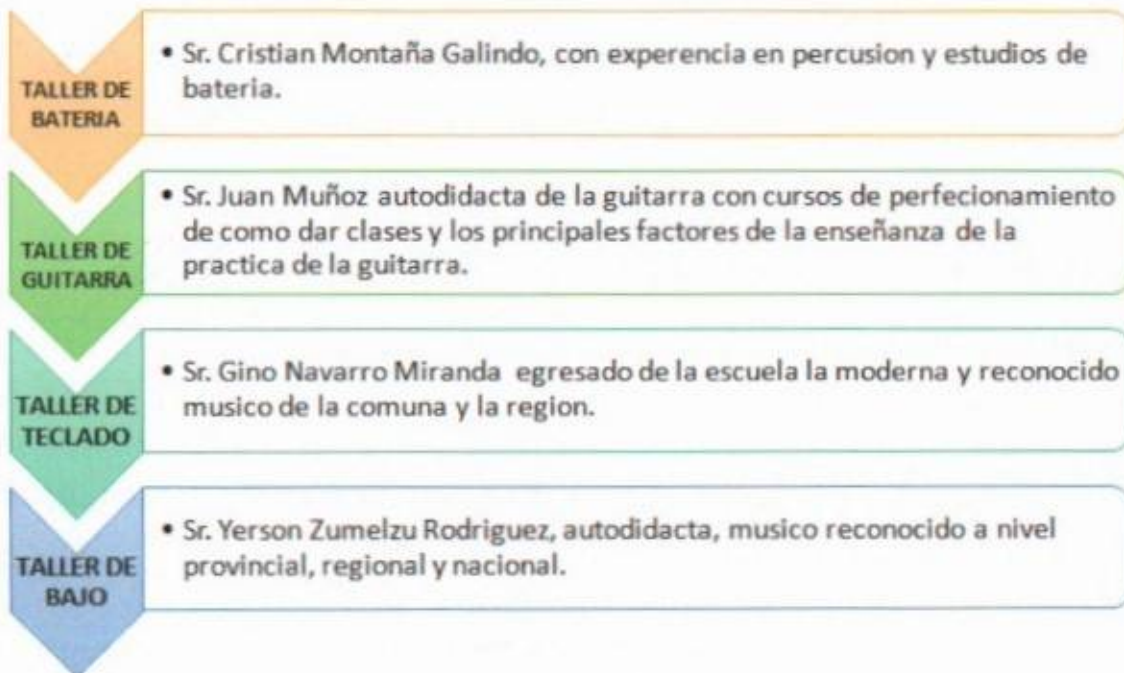


- a) **Orquesta De Cámara Municipal:** en esta disciplina participan 25 niños jóvenes y adultos; Cuyo Coordinador es el Docente del Colegio Bicentenario Difusión Artística Los Ulmos, Sr Cesar Oyarzún Almendra con amplio conocimiento y trayectoria en la dirección de orquestas.

En esta disciplina se ofrecen clases de violín y violonchelo, donde ambos monitores cuentan con estudios en el conservatorio de música de la ciudad de Valdivia.

[1] Se proyecta incluir en el año 2023 la oferta de teatro.

B) **Escuela De Rock:** está compuesta por 26 alumnos, quienes debido a sus preferencias optan por el instrumento musical más acorde a sus necesidades contando con: batería, guitarra, teclado y bajo. Las clases se desarrollan dos veces por semana con los siguientes monitores:

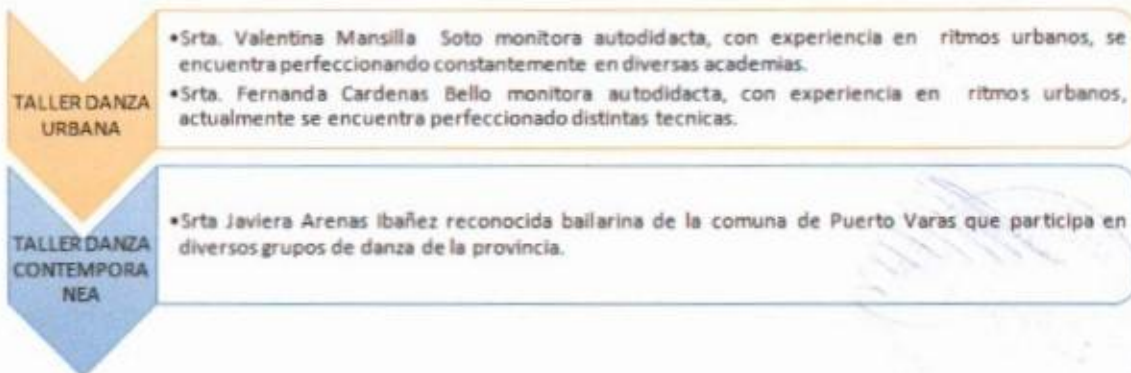




2.- Escuela de Artes Escénicas

La escuela de Artes Escénicas se divide en dos talleres: Danza Urbana y Danza Contemporánea donde participan semanalmente más 55 niñas y jóvenes, donde el objetivo es mejorar la dinámica de psicomotricidad y ritmo de las participantes.

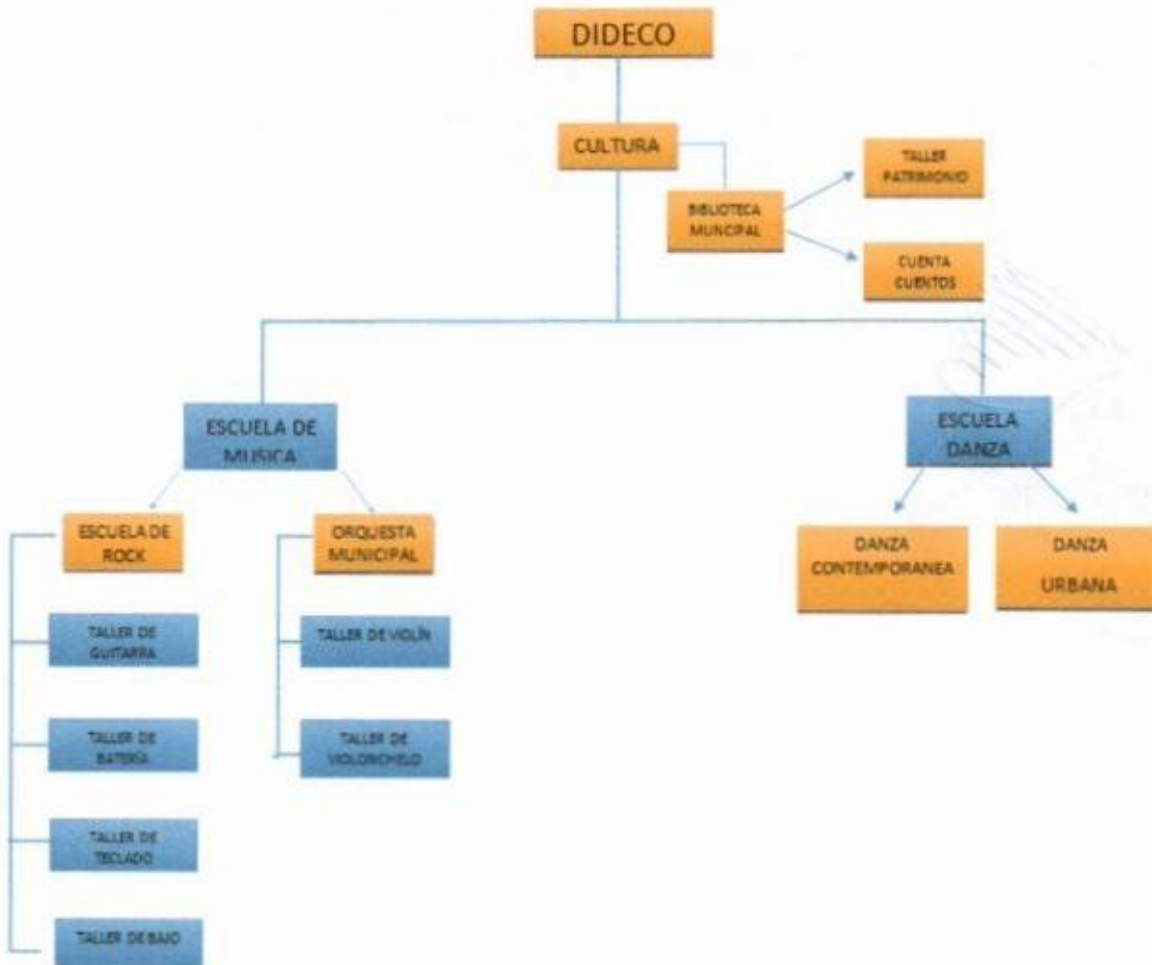
- a) **Danza Urbana:** tiene clases dos veces a la semana con monitoras autodidactas que van tomando clases para ir mejorando cada taller, en las sesiones desarrollan ritmos urbanos como: reggaetón, dance hall, hip-hop entre otros.
- b) **Danza Contemporánea:** tiene como objetivo generar espacio de mejoramiento de expresión corporal y la psicomotricidad de las/os participantes, el taller tiene como iniciativa trabajar con niños y niñas desde los 3 años forjando un semillero para las futuras actividades.



Horario

Horarios	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
11:00						ORQUESTA MUNICIPAL	ORQUESTA MUNICIPAL
12:00						TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA	
14:00					TALLER DE GUITARRA		
15:00					TALLER DE DANZA URBANA	TALLER DE GUITARRA	
17:00			TALLER DE TECLADO				
18:00	TALLER DE BAJO	TALLER DE BATERÍA	TALLER DE DANZA URBANA				
18:00	TALLER DE TECLADO		TALLER DE BAJO	TALLER DE BATERÍA			





Sr. Alcalde esto es informativo para ustedes, de los distintos talleres que se realizan, y los invito a que participen y vayan a ver los talleres. **Concejal Toledo** felicitar al Alcalde por los talleres y la banda municipal que es una gran iniciativa.

2.7.- MEMORANDO NRO. 63 SECPLAN.

Junto con saludarle, según lo conversado en la última sesión del año 2021, y en relación a los PMG año 2022 de nuestro Municipio, le comenté que durante el primer semestre del presente año se realizaron varias reuniones de coordinación con el fin de revisar y rectificar las metas asociadas a cada Dirección o Departamento de nuestro Municipio.

Por lo anterior, hago entrega de las presentes metas rectificadas para su aprobación final por nuestro Concejo Municipal.





PMG ALCALDIA

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022							
METAS COLECTIVAS ALCALDÍA							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. REALIZAR UN SEGUIMIENTO ACTIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA.	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA MUNICIPAL	ACTAS DE REUNIONES Y LISTA DE ASISTENTES	2DO SEMESTRE	Nº DE REUNIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE PARA SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA MUNICIPAL AÑO 2022/Nº TOTAL DE REUNIONES PROGRAMADAS DE SEGUIMIENTO TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA MUNICIPAL AÑO 2022	100% DE REUNIONES MENSUALES REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE PARA SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA MUNICIPAL	10%	ALCALDE
2. MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	REALIZACIÓN DE REUNIONES CON FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES ASEWUCK	ACTAS DE REUNIONES Y LISTA DE ASISTENTES	DURANTE EL AÑO	17 DE REUNIONES REALIZADAS CON FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES ASEWUCK EN EL AÑO 2022	REALIZAR REUNIONES SEMESTRALES CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y TRIMESTRALES CON LA ASEWUCK EN EL AÑO 2022.	20%	ALCALDE

PMG ADMINISTRACION

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022							
METAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. PROTOCOLAR LAS COMUNICACIONES EXTERNAS DEL MUNICIPIO.	DESARROLLAR UN PROTOCOLO DE COMUNICACIONES CON MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN A LOS VECINOS Y VECINAS, RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE EL QUEHACER DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	DOCUMENTO ESCRITO CON PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN	PARA EL 2º SEMESTRE DEL AÑO	SI/NO APLICABLE	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES	20%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS ESQUAROS Y ESUARAS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, PROMOVIENDO MAYOR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES Y PERMITIENDO GENERAR ESPACIOS DE CONVERSACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA COMUNA.	FORMULAR PLAN ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ACUERDO A LA LEY.	DOCUMENTO PROPIO PLAN ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DURANTE EL AÑO	NO APLICABLE	PLAN ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
3. LLEVAR UN CONTROL DE LAS AYUDAS MATERIALES QUE EL MUNICIPIO REALIZA A LAS PERSONAS DE LA COMUNA, CON EL OBJETIVO DE SABER LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE HAN AYUDADO DURANTE EL AÑO.	REGISTRAR LAS AYUDAS MATERIALES EN UN DOCUMENTO, TODA VEZ QUE SE PROCEDA A ENTREGAR LOS MATERIALES.	INFORME SEMESTRAL CON EL MENSAJE DE LAS AYUDAS, INDICANDO TIPO DE MATERIAL Y CANTIDAD ENTREGADO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO.	DURANTE EL AÑO	Nº DE INFORMES MENSUALES CON REGISTRO DE SALIDA DE BOQUETA DE AYUDAS SOCIALES INVE. ARQUIT. TOTAL DE INFORMES CON REGISTRO DE SALIDA DE BOQUETA DE ESPERDA DE AYUDAS SOCIALES EN EL AÑO 2022	100% DE LOS INFORMES SEMESTRALES CON REGISTRO DE LAS AYUDAS SOCIALES DEL AÑO 2022.	20%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PMG ADMINISTRACION / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS DPTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	FINANCIACIÓN	RESPONSABLE
1. Crear un protocolo con el objeto de estandarizar los requerimientos de compra y licitaciones que cada dirección demande que permita a la Unidad de Compra facilitar el trabajo.	Contextualizar analíticamente y capacitar a los funcionarios para los requerimientos de licitaciones y procesos de compra.	1. Sección que genere protocolo de funcionamiento sobre licitaciones y compra pública. 2. Acta de asistencia a la capacitación. 3. Informes internos de entrega al protocolo a cada dirección.	May de mayo 2022 May de junio 2022 May de junio 2022	Nº de personal capacitado. Nº de protocolos que están licitaciones y compra pública. 700%	Capacitar y hacer entrega de protocolos al 100% de las unidades municipales que requieren licitar y realizar compra.	20%	Administración y Asesoramiento
2. Incrementar la vinculación del municipio con la comunidad de Los Muermos para incentivar la participación ciudadana y su acceso a beneficios y trámites que abraza la institución.	Desarrollar un Plan de Comunicaciones con convocatorias y herramientas que permitan a los vecinos y vecinas recibir información sobre el quehacer de la gestión municipal.	1. Reunión con cada dirección para diseñar acciones para procesos de comunicación efectiva de la oferta programática de participación y servicios municipales. 2. Lograr un funcionario por cada localidad al nuevo Plan de	May de febrero 2022 May de febrero 2022	Nº de publicaciones realizadas a través de redes sociales y publicaciones periódicas.	Del cumplimiento al 100% de las actividades programadas de acuerdo al Plan de Comunicación al punto el año.	20%	Administración y Comunicación
3. Valor por el cumplimiento del 100% de las metas propuestas del PMG, con el objeto de evaluar en el transcurso del año, que éstas sean llevadas a cabo en el tiempo que fueron planificadas.	Realizar seguimiento de las metas propuestas del PMG institucional y por dirección durante el año.	Acta de reuniones donde se acuerden el estado de avance de cada meta propuesta con sus respectivas evidencias.	Una reunión por semana 14 reuniones al año	Porcentaje de cumplimiento de cada meta según tiempo de ejecución planificada.	Lograr que el 100% de las metas sean ejecutadas en el tiempo que fueron planificadas.	30%	Administración
4. Fomentar y facilitar la participación ciudadana de los vecinos y vecinas de la Comuna de Los Muermos, promoviendo mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades municipales y permitiendo generar espacios de conversación para el desarrollo y progreso social, económica y cultural de la comuna.	Formular e implementar un Plan Estatal de Participación Ciudadana.	1. Documento Plan Estatal de Participación Ciudadana. 2. CRUB y el Modelo de Participación Ciudadana con el cual se trabaja en una reunión con la municipalidad y el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. 3. Realización de actos de difusión de las participaciones ciudadanas realizadas.	May de marzo 2022 May de abril 2022 Todo el año	Nº de encuentros realizados/Nº de encuentros planificados x 100%	Desarrollar al menos 2 actividades de participación ciudadana orientada según el Plan de Participación Ciudadana elaborado.	20%	Administración y Difusión





PMG DIRECCION DE OBRAS Y TRANSITO

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS DIRECCION DE OBRAS							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. DIGITALIZACION DE PROCESOS TÉCNICOS	DIGITALIZACION DE PROCESOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE LA DOM	COMPRA DE SOFTWARE - OC. DE ADQUISICION O INFORME DE ENCARGADO DE INFORMATICA MUNICIPAL INDICANDO IMPLEMENTACION DE SISTEMA.	ADQUISICION A JUNIO DE 2022. IMPLEMENTACION ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE DE 2022	NO APLICA	HABILITAR DOM DIGITAL AÑO 2022	40 %	FRANCISCO QUARTE, JONATHAN ROSALES, CARLOS TUNYA Y PATRICIA CORONADO VERONICA TOLEDO, DEBY VIDAL
2. DIGITALIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTACION DE BITACORAS DE TRABAJO DIGITALES - CAMINOS DOM	PLANILLA DE CONTROL DE TRABAJOS DIARIOS REALIZADOS POR EQUIPO DE CAMINOS MUNICIPALES	ANUAL - ENERO/ DICIEMBRE 2022	Nº DE PLANILLA DE CONTROL REALIZADAS EN EL AÑO 2022/ Nº TOTAL DE PLANILLA DE CONTROL PROGRAMADAS EN EL AÑO 2022	100% DE PLANILLA DE CONTROL EN FORMA MENSUAL AÑO 2022 CONTIENE INFORMACIÓN KILOMETRO, METROS CÚBICOS Y SECTOR DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS	30 %	CLAUDIO SANCHEZ, JORGE AGUIRRE, JAVIER VARGAS, JACOB VARGAS, GERARDO ALFARO, MARCO ANTONIO ZARZA
3. DIGITALIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTACION DE BITACORAS DE TRABAJO DIGITALES - RSD DOM	PLANILLA DIGITAL DE TRANSPORTE RSD DESDE LOS MUERMOS A RELENO SANITARIO LA LAJA.	ANUAL - ENERO / DICIEMBRE	DETALLE DE CONJELADAS ABENQUELAS DISPUESTAS EN RELENO SANITARIO LA LAJA.	CREACION DE PLANILLA DIGITAL DE TRANSPORTE RSD DESDE LOS MUERMOS A RELENO SANITARIO LA LAJA	30 %	PATRICIA CORONADO, JOHAN URIBE, FABIAN COHEN, HELEN TOLEDO

METAS OFICINA DE TRÁNSITO							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. DIGITALIZACION DE PROCESOS TÉCNICOS	IMPLEMENTACION SISTEMA DIGITAL SOLICITUD DE HORAS ATENCION DE PRIMERAS LICENCIAS O RENOVACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	IMPLEMENTACION DE SOFTWARE - OC. DE ADQUISICION O INFORME DE ENCARGADO DE INFORMATICA MUNICIPAL INDICANDO IMPLEMENTACION DE SISTEMA.	ANUAL - ENERO A DICIEMBRE AÑO 2022	NO APLICA	HABILITAR SOFTWARE PARA SOLICITAR HORA DIRECCION DE TRANSITO PARA EL OTORGAMIENTO Y/O RENOVACION DE LICENCIA DE CONDUCIR AÑO 2022.	100 %	GLORIA ARELLANO, MARCELA VERA

PMG DIRECCION DE OBRAS Y TRANSITO / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS DPTO. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE	INDICADOR	META	FONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. DIGITALIZACION DE PROCESOS TÉCNICOS	IMPLEMENTACION DE DOM DIGITAL	COMPRA DE SOFTWARE OC DE ADQUISICION O INFORME DE ENCARGADO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL INDICANDO IMPLEMENTACION DE SISTEMA	ADQUISICION A JUNIO DE 2022 IMPLEMENTACION ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE 2022	RECUPERACION DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS Y TRANSACCION DE PERMISOS DE EDIFICACION A TRAVES DE PLATAFORMA DOM DIGITAL	EMISION DE PERMISOS DE EDIFICACION Y TRANSACCIONES DE LA DOTA A TRAVES DE PORTAL DOM DIGITAL	40%	INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMATICOS CARLOS TURRA Y FABIEN CLORENDO
2. DIGITALIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTACION DE BITACORAS DE TRABAJO DIGITALES - CAMINOS DOM	ELABORACION DE PLANILLA DIGITAL DE TRABAJOS DIRECTOS REALIZADOS POR EQUIPO DE CAMINOS MUNICIPALES Y EQUIPO ARRENTADO POR EL MUNICIPIO	ANUAL -ENERO DICIEMBRE 2022	DETALLE DE METROS CUBICOS DISPUESTOS EN TERRENO MUNICIPALMENTE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS REALES NO ENROLADOS	ACTIVACION DEL 100% DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE CAMINOS NO ENROLADOS POR EL MUNICIPIO	80%	ELABORACION DE BITACORAS DE TRABAJO JUAN VARGAS JACOB VARGAS GONZALO GONZALEZ GUAYAN
3. DIGITALIZACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	IMPLEMENTACION DE BITACORAS DE TRABAJO DIGITALES - ESD DOM	ELABORACION DE PLANILLA DIGITAL DE TRANSPORTES ESD JESUS DE ALERNOY A RUIRINO SANTIBAN LA ALA	ANUAL -ENERO DICIEMBRE	DETALLE DE TONELADAS MENSUALES DISPUESTAS EN RUIRINO SANTIBAN LA ALA	ACTIVACION DEL 100% DE TRANSPORTES DE SERVICIOS REALIZADOS POR LA COMUNA	80%	ANALISIS GONZALEZ JUAN JACOB VARGAS GONZALO GONZALEZ GUAYAN

METAS DPTO. DIRECCION DE TRANSITO							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE	INDICADOR	META	FONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. DIGITALIZACION DE PROCESOS TÉCNICOS	IMPLEMENTACION SISTEMA DIGITAL SOLICITUD DE HORAS ATENCION DE PRIMERAS LICENCIAS O RENOVACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	IMPLEMENTACION DE SOFTWARE OC DE ADQUISICION O INFORME DE ENCARGADO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL INDICANDO IMPLEMENTACION DE SISTEMA	ADQUISICION A JUNIO DE 2022 IMPLEMENTACION ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE DE 2022	RECUPERACION DE SOLICITUD DE HORAS DE ATENCION POR MEDIO DE SISTEMA DIGITAL REPORTS DE SOLICITUDES ENTREGADO POR ENCARGADO DE INFORMÁTICA O TRAMITACION DE SOFTWARE O PLATAFORMA	EMISION DIGITAL DE HORAS DE ATENCION DE DEPARTAMENTO DE TRAMITO	40%	GLORIA ARELLANO MIRIAM VERA
2. MEJORAR LA ATENCION DE PUBLICO	REALIZAR CURSO DE ATENCION DE PUBLICO / CUENTE	CERTIFICADO DE ASISTENCIA O ANUNCIO DE CURSO Y MODALIDAD ONLINE	ENERO -MAYO CONTRATACION CURSO JUNIO DICIEMBRE REALIZACION Y APROBACION DE CURSO	PROVEEDOR DE RECURSOS POR ATENCION DE PUBLICO EN EL PERIODO JUNIO DICIEMBRE 2022	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE PUBLICO QUE SE OBLE A LA DIRECCION DE TRAMITO MUNICIPAL	40%	GLORIA ARELLANO MIRIAM VERA





PMG SECRETARÍA DE PLANIFICACION

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS SECPLAN							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. CREAR PROTOCOLO DE GESTIÓN INTERNA SECPLAN Y SOLICITUD DE PROYECTOS PARA EXTERNOS.	CONFECCIONAR PROTOCOLO Y PUBLICAR EN PAGINA WEB FORMULARIO DE SOLICITUD DE PROYECTOS.	1. DECRETO QUE APRUEBA PROTOCOLO DE GESTIÓN INTERNA Y SOLICITUD DE PROYECTOS.	MES DE AGOSTO 2022.	NO APLICA	CREACIÓN DE PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE PROYECTO.	30 %	SECPLAN
		2. PUBLICACIÓN PAGINA WEB U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL.	MES DE SEPTIEMBRE 2022.				
		3. PLANTILLA DE SOLICITUD PARA PROYECTOS.	MES DE OCTUBRE 2022.				
2. FOMENTAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLADECO	REALIZAR UNA REVISIÓN SEMESTRAL DE LOS AVANCES DEL PLADECO, POR DIRECCIONES/ DEPARTAMENTOS	1. INFORME DE ANÁLISIS PRESENTANDO EL AVANCE DEL PLADECO	SEMESTRAL	NO APLICA	INFORMAR A SR. ALCALDE Y A LAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE LOS AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLADECO	30 %	SECPLAN
3. REPORTE SEMESTRAL DE LOS AVANCES DEL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL	ENVIAR SEMESTRALMENTE UN INFORME AL SR. ALCALDE DE LAS METAS, AVANCES Y LOGROS DEL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL	1. INFORME DE AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO. 2. MEMORANDUM INFORMATIVO A ALCALDIA. 3. CORREO ELECTRÓNICO INFORMATIVO A DIRECCIONES	SEMESTRAL	NINGUNO OPERATIVO	INFORMAR A SR. ALCALDE Y A LAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE LOS AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL	30 %	SECPLAN
4. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO AL SR. ALCALDE.	ENTREGAR INFORMACION AL SR. ALCALDE DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ELABORADO POR LA CONSULTORA QUE ESTARÁ A CARGO DE SU ELABORACIÓN	1. INFORME DE AVANCE	SEGUNDO SEMESTRE 2022	NO APLICA	INFORMAR SOBRE EL AVANCE DE LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA SU POSTERIOR APROBACION.	10 %	SECPLAN
5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD A DIFERENTES FONDOS SECTORIALES.	CONFECCIONAR UN REGISTRO DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE LA COMUNIDAD	1. MEMORANDUM CON EL REPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE POSIBILIDAD.	DURANTE EL AÑO	20 PROYECTOS PRESENTADOS/10 PROYECTOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD (100)	PRESENTAR UN 60% DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD (PROYECTOS QUE MANTENGAN FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA)	10 %	SECPLAN



PMG SECRETARÍA DE PLANIFICACION / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS DPTO. SECPLAN							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. Crear protocolo de gestión interna secplan y solicitud de proyectos para externos.	Confeccionar protocolo y publicar en pagina web formulario de solicitud de proyectos	1. Decreto que aprueba protocolo de gestión interna y solicitud de proyectos.	Marzo de mayo 2022	N° de protocolos creados	Consejar con el proceso de actualización de protocolo interno, el cual es el primer paso para iniciar negociación.	40 %	Secplan
		2. Ejecución página web u otro medio de comunicación digital.	Mayo de Julio 2022				
		3. Planificación de solicitud para proyectos.	Marzo de Julio 2022				
2. Reporte semestral de los avances del Plan de	Enviar semestralmente un informe al alcalde de los metas, avances y logros del proceso	Memorandum con estadísticas	semestral	memorandum semestral	Mantener informado al señor Alcalde de los avances y cumplimiento del plan de gestión.	15 %	Secplan
3. Reporte semestral de los avances del Plan de gestión Municipal	Enviar semestralmente un informe al alcalde de los metas, avances y logros del Plan de Gestión Municipal	Memorandum con información	semestral	memorandum semestral	Mantener informado al señor Alcalde de los avances y cumplimiento del plan de gestión.	15 %	Secplan
4. Presentación del Plan de desarrollo turístico al Alcalde y Concejo Municipal	Entregar información al Alcalde y concejales del plan de desarrollo turístico elaborado por la comisión que estuvo a cargo de su elaboración	Acta de concejo	segundo semestre 2022	N° de reuniones realizadas con los concejales miembros del sector turismo y relacionados	Informar sobre el desarrollo del Plan de desarrollo turístico para su posterior aprobación.	30 %	Secplan Gobernación

PMG DIRECCION DE CONTROL

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS DIRECCIÓN DE CONTROL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. EJECUTAR ACCIONES CORRECTIVAS Y DETECTIVAS EN LOS PROCESOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL	AUDITAR PROCESOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS PARA EL AÑO 2022.	INFORME DE AUDITORIA	ANUAL	N° DE AUDITORIA REALIZADAS EN EL AÑO 2022/N° TOTAL DE AUDITORIAS IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS CRÍTICOS PARA EL AÑO 2022	70 %	50 %	DIRECTOR DE CONTROL
		MEMO DESPACHADO AL ALCALDE					
2. REVISAR LAS ACCIONES EFECTUADAS A PARTIR DE LOS INFORMES DE LAS AUDITORIAS DEL AÑO 2021.	EFECTUAR SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2021.	INFORME DE SEGUIMIENTO	ANUAL	N° DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2022 A LAS AUDITORIAS DEL AÑO ANTERIOR/N° TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2021	80 %	50 %	DIRECTOR DE CONTROL
		MEMO DESPACHADO AL ALCALDE					

PMG DIRECCION DE CONTROL / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO

METAS DPTO. CONTROL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. Ejecutar acciones correctivas y detectivas en los procesos críticos identificados por la Dirección de Control.	Auditar procesos críticos identificados para el año 2022.	Informe de Auditoria	ANUAL	N° de Auditoria realizadas en el año 2022/N° total de Auditorias identificadas en los procesos críticos para el año 2022.	70 %	50 %	Director de Control
		Memorandum despachado al Alcalde					
2. Revisar las acciones efectuadas a partir de los informes de las auditorias realizadas en el año 2021.	Efectuar seguimiento a las auditorias realizadas en el año 2021.	Informe de Seguimiento	ANUAL	N° de Segimientos realizados en el año 2022 a las auditorias del año anterior/N° total de auditorias realizadas en el año 2021.	80 %	50 %	Director de Control
		Memorandum despachado al Alcalde					





PMG JUZGADO POLICIA LOCAL (NO HAY CAMBIOS)

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS JUZGADO POLICIA LOCAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	ponderación	RESPONSABLE
1. MEJORAR CONTINGENTAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	DIGITALIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 21.241 Y AUTOS ACORDADOS DE LA LCRTS SUPREMA.	1. CORREOS ELECTRÓNICOS DE NOTIFICACIONES A LAS PARTES DE CADA CAUSA. 2. CERTIFICACIÓN DEL MINISTRO DE FE DEL TRIBUNAL (SECRETARIO)	1 AÑO	N° DE NOTIFICACIONES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO/N° TOTAL DE USUARIOS A NOTIFICAR CON CORREO ELECTRÓNICO/100	100% DE LAS NOTIFICACIONES HECHAS A LOS USUARIOS QUE DISPONEN DE CORREO ELECTRÓNICO	25%	JPL
	RESPALDO DIGITAL DE LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS VÍA REMOTA HECHA POR EL MAGISTRADO.	1. CORREOS ELECTRÓNICOS DE ANFITRION A LAS PARTES. 2. ACTA TRANSCRITA DE AUDIENCIA Y RESPALDO DIGITAL DE AUDIO DEL COMPARENDO. 3. CERTIFICACIÓN DEL MINISTRO DE FE DEL TRIBUNAL (SECRETARIO)	1 AÑO	N° DE AUDIENCIAS/EN N° DE AUDIENCIAS GRABADAS Y RESPALDADA/100	100% DE LAS AUDIENCIAS VÍA REMOTA CON RESPALDO DIGITAL	30%	JPL
2. INCREMENTAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA DE GESTION MUNICIPAL	REALIZAR REUNIONES CON AUTORIDADES COMUNALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS COLABORADORES DE LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL.	1. RESPALDO DIGITAL DE AUDIOS Y VIDEOS DE LAS REUNIONES 2. CORREOS ELECTRÓNICOS DE ANFITRION A LOS PARTICIPANTES.	1 AÑO	N° REUNIONES EN PLATAFORMA DIGITAL ZOOM CON AUTORIDADES COMUNALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL EN EL AÑO 2022	REALIZAR 4 REUNIONES ANUALES MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL ZOOM. CON AUTORIDADES COMUNALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL	25%	JPL
	REALIZAR DIFUSIÓN RADIAL SOBRE LAS COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR, EDUCAR Y RESOLVER DUDAS.	1. MATERIAL AUDIO VISUAL. 2. CERTIFICACIÓN DEL MINISTRO DE FE DEL TRIBUNAL (SECRETARIO).	1 AÑO	N° ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN RADIO LOCAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD	REALIZAR 4 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, EN UNA EMISORA RADIAL LOCAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD.	20%	JPL

PMG SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS SECRETARÍA MUNICIPAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. DISPONER DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REGISTRADAS EN LA SECUMUN	CREACIÓN DE PLANILLA FORMADO EXCEL CON TODA LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE MANTENER EN EL REGISTRO DE LAS OIOC (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)	PLANILLA EXCEL Y PÁGINA WEB FORTAL TRANSPARENCIA	ANUAL	Nº DE OIOC REGISTRADAS Y ACTUALIZADAS DE PLANILLA EXCEL Y TOTAL DE OIOC P-IO	NºS DE LAS OIOC ACTUALIZADAS Y REGISTRADAS EN EL AÑO	40%	SECUMUN
2. HOMOLOGAR LA CONFECCIÓN DE DECRETOS MUNICIPALES	CONFECCIONAR REGLAMENTO DE DECRETOS MUNICIPALES	REGLAMENTO PUBLICADO EN TRANSPARENCIA ACTIVA	3 MESES	NO APLICA	REGLAMENTO APROBADO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB	20%	SECUMUN
3. CONTAR CON UN SISTEMA EFICIENTE DE DERIVACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA	REGISTRAR Y ENVIAR DIGITALMENTE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN OFICINA DE PARTES	PLANILLA EXCEL DE REGISTRO DE CORRESPONDENCIA - CARPETA CON CORRESPONDENCIA DIGITAL POR DIRECCIÓN MUNICIPAL EN DRIVE	4 MESES	Nº DE CORRESPONDENCIA REGISTRADA, DIGITALIZADA Y ENVIADA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022 Y TOTAL DE DOCUMENTOS INGRESADOS EN EL AÑO 2022	NºS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DIGITALIZADA Y ENVIADA DIGITALMENTE	30%	SECUMUN OFICINA DE PARTES
4. CONTAR CON UN REGLAMENTO DE CONCEJO CONFORME CON EL FUNCIONAMIENTO DE ÉSTE Y PERMANENTE CON LA NORMATIVA ACTUAL	ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL	MIMMO CONSULTOR CON EL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL - ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL	1 AÑO	NO APLICA	REGLAMENTO PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL	20%	SECUMUN ENCARGADA DE ACTAS

PMG SECRETARIA MUNICIPAL / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS SECRETARÍA MUNICIPAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. Digitalizar procesos de atención usuarios	Crear plataforma web OIRS VIRTUAL	Página web	1 AÑO	NO APLICA	plataforma virtual OIRS funcionando en web OIRS	40%	SECUMUN
2. Homologar criterios para la confección de decretos municipales	Confeccionar reglamento de decretos municipales	reglamento publicado en transparencia activa	4 MESES	NO APLICA	nº de los decretos confeccionados en año 2022 según reglamento	40%	SECUMUN ENCARGADA DE ACTA
3. Promover o que los usuarios utilicen como medio de atención con la plataforma MUNICIPAL VIRTUAL	Campaña de difusión radio y de RS	radio y publicaciones	1 AÑO	NO APLICA	plataforma municipal virtual en uso por usuarios de usuarios municipales	20%	SECUMUN ENCARGADA DE REGISTRO





PMG DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022							
METAS DIDECO							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. GENERAR UN FODA DE 12 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y/O TERRITORIALES PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.	GESTIONAR REUNIONES CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA REALIZACION DE FOCUS GROUP	1. REGISTRO DE ASISTENCIA 2. FOTOGRAFIA	ANUAL	Nº DE FODA APLICADOS A ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA EN EL AÑO 2022 / Nº DE FODA PLANIFICADOS EN EL AÑO 2022 7100	IDENTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS DEL 75% DE LAS 12 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PLANIFICADAS.	20 %	DIDECO/ ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
2. MEJORAR GESTION INTERNA DE LA DIDECO	GENERAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN CON TODOS LAS OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE LA DIDECO	1. PLAN DE TRABAJO ANUAL ACTUALIZADO 2. ACTA Y ASISTENCIA	ANUAL BIMENSUAL	Nº DE REUNIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2022 / Nº DE REUNIONES PLANIFICADAS SEGUN PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2022	100% DE LAS REUNIONES PLANIFICADAS SON EJECUTADAS EN EL AÑO 2022 EN FORMA BIMENSUAL	15 %	DIRECTOR
3. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE USUARIOS DEL PROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS	FICHA REGISTRO DE VISITAS CON FIRMA DEL USUARIO O CUIDADOR PRINCIPAL	ANUAL	Nº DE SEGUIMIENTOS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS EN EL AÑO 2022/ NÚMRO TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 100	REALIZAR SEGUIMIENTO AL 90% DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS EN EL AÑO 2022	30 %	DIDECO / OFICINA ADJUNTO MAYOR
4. CREAR UNA ESCUELA PARA 50 SOCIOS O DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS, PARA SOLVENTAR LAS CARENCIAS TECNOLÓGICAS.	CAPACITAR A LOS DIRIGENTES SOCIALES EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS, REDES SOCIALES, MANEJO DE PC.	REGISTRO DE ASISTENCIA FOTOGRAFIAS	ANUAL	Nº DE DIRIGENTES CAPACITADOS AÑO 2022/Nº DE DIRIGENTES CONVOCADOS A PARTICIPAR EN CAPACITACIONES AÑO 2022	80% DEL UNIVERSO PLANIFICADO ASISTEN A CAPACITACION EN EL AÑO 2022.	20 %	DIDECO/ ENCARGADO DE CULTURA Y REDES SOCIALES MUNICIPALES
5.- FOMENTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES BAJO LA DEPENDENCIA DE DIDECO	REGISTRAR SALIDAS DIARIAS E INFORMAR DESPERFECTOS O EVENTUALIDADES EN BITACORA ASIGNADA AL VEHICULO CORRESPONDIENTE.	BITACORAS/ MINUTOS AÑO 2022	ANUAL	Nº DE BITACORAS MENSUALES / Nº DE MESES DEL AÑO	100% DE LAS BITACORAS CONTIENEN INFORMACIÓN (IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO Y CONDUCTOR, HORA INICIO Y TÉRMINO, KILOMETRAJE INICIO Y TÉRMINO, LUGAR DE DESTINO, FECHA, COMETIDO, DESPERFECTOS Y EVENTUALIDADES)	15 %	DIDECO/ CONDUCTOR

PMG DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE

METAS DIDECO							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	META	PONDERACIÓN	RESPONSABLE
1. GENERAR UN FODA DE 30 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y/O TERRITORIALES PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS.	GESTIONAR REUNIONES CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA REALIZACION DE FOCUS GROUP	1. REGISTRO DE ASISTENCIA 2. FOTOGRAFIA	ANUAL	DIAGNOSTICAR 30% DEL GRUPO OBJETIVO ANUAL	IDENTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30%	DIDECO
2. MEJORAR GESTION INTERNA DE LA DIDECO	GENERAR INSTANCIAS DE COORDINACION Y PLANIFICACION CON TODOS LAS UNIDADES DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE LA DIDECO	1. PLAN DE TRABAJO ANUAL ACTUALIZADO 2. REGISTRO DE ASISTENCIA 3. ACTAS	1° SEMESTRE DEL AÑO B MENSUAL	Nº DE REUNIONES EFECTIVAS / Nº DE REUNIONES PLANIFICADAS SEGUN PLAN DE TRABAJO	OPERAR UN MARCO LOGISTICO DE LA DIDECO	30%	DIDECO
3. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE AFILIADOS SOCIALES A LOS SEGUROS DE LOS PROGRAMAS VINCULOS, SINAC Y GESTION SOCIAL.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE 5 CASOS SOCIALES QUE ESTEN BAJO EL ALERO DE LA DIDECO.	1. FICHA REGISTRO DE VISITA CON FIRMA DEL USUARIO	MENSUAL	Nº DE SEGUIMIENTOS DE AFILIADOS SOCIALES EN EL AÑO	EVALUACION DE LA PERTINENCIA Y GESTION REALIZADA	30%	DIDECO
4. CREAR UNA ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA SOLVENTAR LAS CARENCIAS TECNOLOGICAS DE LOS DIRIGENTES SOCIALES	FORMAR A LOS DIRIGENTES SOCIALES EN EL USO DE LAS TECNOLOGIAS REDES SOCIALES, MANEJO DE PC.	REGISTRO DE ASISTENCIA FOTOGRAFIAS	BIANUAL	Nº DE DIRIGENTES CAPACITADOS EN EL AÑO	30% DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE EL USO CORRECTO DE PC, CELULARES Y REDES SOCIALES	30%	DIDECO
5. CREAR CAPACITACIONES PARA DIRIGENTES SOCIALES SOBRE FONDOS CONCRETARIS.	CAPACITAR A DIRIGENTES SOCIALES EN LA FORMULACION Y POSTULACION DE PROYECTOS	REGISTRO DE ASISTENCIA	ANUAL	Nº DE DIRIGENTES CAPACITADOS EN EL AÑO	30% DE LOS ALTERNOS A LA CAPACITACION POSTULAN A PROYECTOS	30%	DIDECO





PMG DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	FORMACIÓN	RESPONSABLE
1. MANTENER SITUACIÓN SANITARIA DEL ESBAÑO SOVINO Y OVINO DE LOS USUARIOS DEL PRODESAI	REALIZAR FONDA VETERINARIA CON ASESOR EXTERNO AL 30% DE LOS USUARIOS DEL PRODESAI	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON FIRMA DE USUARIOS FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD	PRIMER SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIOS PRODESAI RECEPCIONAN EL SERVICIO/FOTOGRAFÍA DE USUARIOS PRODESAI AÑO 2022 (100)	EL 30% DE LOS USUARIOS PRODESAI CON MANEJO SANITARIO DE SUS ANIMALES EN EL AÑO 2022	10%	DIDERU/PRODESAI
2. INSERIR A LOS USUARIOS DE LAS AMENAZAS PRODUCTIVAS MEDIOAMBIENTALES QUE LES AGUERA.	EJECUTAR SEGUNDO SEMINARIO DE "AGRICULTURA EN TIEMPO DE SEQUÍA" AL 10% DE LOS USUARIOS PRODESAI	ESTADO DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIOS PRODESAI ASISTENTES AL SEMINARIO/Nº TOTAL DE USUARIOS PRODESAI AÑO 2022 (100)	10% DE USUARIOS PRODESAI PARTICIPAN EN SEMINARIO SEMINARIO DE "AGRICULTURA EN TIEMPO DE SEQUÍA" EN EL AÑO 2022	10%	DIDERU/PRODESAI
3. CONOCER LA REALIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS USUARIOS DEL PRODESAI	GENERAR INFORME CON DATOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES AL 30% DE LOS USUARIOS DEL PRODESAI	ENCUESTA DE ENTENDIMIENTO DE INFORMACIÓN ENTREGADA POR USUARIOS PRODESAI INFORME ESTADÍSTICO DE SITUACIÓN SOCIO-PRODUCTIVA DE LOS USUARIOS	PRIMER SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIOS PRODESAI CON INFORME PRODUCTIVO Y SOCIAL AÑO 2022/Nº TOTAL DE USUARIOS PRODESAI AÑO 2022 (100)	30% DE LOS USUARIOS PRODESAI CUMPLEN CON INFORME PRODUCTIVO Y SOCIAL DEL AÑO 2022	10%	DIDERU/PRODESAI
4. ACTUALIZAR CUANTÍA DE MASA GANADERA DE NUESTROS USUARIOS ANTE EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)	REALIZAR DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL (DEA) AL 30% DE USUARIOS DEL PRODESAI	REPORTES DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL SUJETA POR USUARIO PRODESAI	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIOS PRODESAI CON DEA/Nº TOTAL DE USUARIOS PRODESAI (100)	EL 30% DE LOS USUARIOS PRODESAI QUE ACTUALIZAN INFORMACIÓN ANTE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG) PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE	10%	DIDERU/PRODESAI
5. CAPACITACIÓN A DESEMPLEADOS DE LA COMUNA	EJECUTAR A LO MENOS 2 INTERVENCIÓNES DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS POSTULADOS EN EL AÑO	ESTADO DE ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS POR SEME FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD	ANUAL	Nº DE CAPACITACIONES EN OFICIO EJECUTADAS EN EL AÑO 2022	EJECUTAR 2 CAPACITACIONES EN EL AÑO 2022 PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS LABORALES A DESEMPLEADOS DE LA COMUNA	10%	DIDERU/FOMENTO
6. INFORMAR A LA COMUNIDAD LOS RESULTADOS DEL PLADETEP	REALIZAR CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL PLADETEP	ESTADO DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD BAJO FIRMA FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD	ANUAL	NO APLICA	DAR A CONOCER VÍA CHARLAS INFORMATIVAS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLADETEP DE LA COMUNA	10%	DIDERU/FOMENTO
7. CAPACITAR A EMPRESARIOS DEL ÁREA TURÍSTICA, PARA FORTALECER COMPETENCIAS COMERCIALES	REALIZAR CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE A EMPRESARIOS FORMALIZADOS	ESTADO DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD BAJO FIRMA FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD	PRIMER SEMESTRE DEL 2022	CAPACITACION EN ATENCIÓN AL CLIENTE EJECUTADA EN EL AÑO 2022	EJECUTAR AL MENOS 1 CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE A EMPRESARIOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2022	10%	DIDERU/FOMENTO
8. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE LAS USUARIAS DEL PMUR	GENERAR INFORME CON DATOS SOCIALES AL 100% DE LAS USUARIAS DEL PMUR	ENCUESTA DE ENTENDIMIENTO DE INFORMACIÓN BAJO FIRMA DE USUARIA INFORME ESTADÍSTICO DE SITUACIÓN SOCIO-PRODUCTIVA DE LOS USUARIOS	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIAS DEL PMUR-ENCUESTACIÓN/Nº TOTAL DE USUARIAS DEL PMUR (100)	100% DE LAS USUARIAS DEL PMUR SE LES APLICA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL	10%	DIDERU/PMUR
9. tramitación del SOL UNICO RECIARIO (SUP) DE USUARIOS NUEVOS PRODESAI	REALIZAR TRÁMITES PARA OBTENCIÓN DEL SUP AL 40% DE USUARIOS NUEVOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL SAG.	SOLICITUD DEL SUP ANTE EL SAG POR USUARIO.	SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIOS NUEVOS PRODESAI QUE SOLICITAN SUP/Nº TOTAL DE USUARIOS NUEVOS PRODESAI (100)	AL 40% DE LOS USUARIOS NUEVOS PRODESAI SE SOLICITA SUP ANTE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG) PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.	10%	DIDERU/PRODESAI
10. ESTIMULAR A USUARIOS PRODESAI EN SERVICIOS A INICIAR EN FERTILES MENCIONES DE ACUERDO A SE INTERÉS (FRUTILLAS, ARANDANOS Y/O FRAMBUESAS) A TRAVÉS DE COMPAÑÍAS ASOCIATIVAS	REALIZAR COMPRA ASOCIATIVA PARA APOYAR EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCTIVAS FAMILIAS DE USUARIOS PRODESAI	ESTADO DE DEMANDA DE FRUTILLAS	PRIMER SEMESTRE DEL 2022	Nº DE USUARIOS QUE DEMANDAN COMPRA FRUTILLAS MENORES (NO APLICA FÓRMULA)	DIVERSIFICAR PRODUCCIÓN PARA AMPLIAR LOS INGRESOS Y/O AMPLIAR EL ESPECTRO AUMENTANDO DEL NÚMERO FAMILIAS DE USUARIOS PRODESAI	10%	DIDERU/PRODESAI



PMG DIRECCION DE DESARROLLO RURAL / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS DPTO. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO							
OBJETIVO	ACCIÓN	MESO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	POSIIBILIDAD	RESPONSABLE
1. Mantener situación positiva del rubro turismo y comercio de los usuarios del PRODESAL	Realizar sondeo referencial, con encaso sujetos al 30% de los usuarios del PRODESAL	Informe de resultados de actividades, con forma de cuadros, fotografías de la actividad	Primer semestre del 2022	Nº de usuarios PRODESAL encuestados al momento de la sesión PRODESAL (7/20)	El 30% de los usuarios PRODESAL, con manejo positivo de sus servicios, bajo demanda, en redes de emprendedores	30%	SECRETARÍA
2. Trabaja a los usuarios de los emprendimientos productivos medianos y pequeños que los usuarios	Opinión Segundo Seminario de "Agricultura en tiempos de guerra" al 10% de los usuarios PRODESAL	Informe de resultados de actividades	Segundo semestre del 2022	Nº de usuarios PRODESAL a quienes se brindó el servicio (7/20)	Operar a los usuarios de los emprendimientos productivos medianos y pequeños de manera responsable	10%	SECRETARÍA
3. Cambiar la realidad social y productiva de los usuarios del PRODESAL	Generar informe con datos productivos y sociales al 30% de los usuarios del PRODESAL	Informe de actualización de información Informe estadístico de actualización productiva de los usuarios	Primer semestre del 2022	Nº de usuarios PRODESAL encuestados al momento de la sesión PRODESAL (7/20)	Actualizar los usuarios del PRODESAL, para definir el otro servicios municipales	10%	SECRETARÍA
4. Actualizar cuanto de mesa gestora de nuevos usuarios que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Realizar Declaración de Satisfacción Anual (DA) al 5% de usuarios del PRODESAL	Informe de Declaración de Satisfacción Anual por usuarios	Segundo semestre del 2022	Nº de usuarios PRODESAL que declararon su satisfacción (7/20)	El 5% de usuarios PRODESAL que actualizó información de su Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para cumplir con la normativa vigente	10%	SECRETARÍA
5. Capacitar a desempleados de la comuna	Realizar a lo menos 2 intervenciones de capacitación en oficios productivos en el año	Actas de sesiones a las intervenciones Fotografías de la actividad Informe de sesiones a las intervenciones	ANUAL	Nº de capacitaciones en oficios productivos	Realización de capacitaciones en oficios productivos, para cumplir con las normas de calidad de empleo	10%	SECRETARÍA
6. Informar a la comunidad los resultados del PLANDET	Realizar charlas informativas sobre resultados obtenidos a través del PLANDET	Informe de sesiones a las intervenciones Fotografías de la actividad	ANUAL	Nº de charlas en la actividad en la actividad	Realización de charlas informativas sobre resultados obtenidos a través del PLANDET	30%	SECRETARÍA
7. Capacitar a emprendedores del área turismo, para fortalecer competencias comerciales	Realizar capacitaciones en el área de atención al cliente a empresarios formalizados	Informe de sesiones a las intervenciones Fotografías de la actividad	Primer semestre del 2022	Nº de usuarios a las actividades en el área de atención al cliente	Fortalecer el conocimiento a emprendedores y al equipo de trabajo, con el fin de mejorar la calidad del servicio al cliente	10%	SECRETARÍA
8. Contribuir a la salud de los usuarios del PLAN	Generar informe con datos sociales al 10% de los usuarios del PLAN	Informe de actualización de información Informe estadístico de actualización productiva de los usuarios	Primer semestre del 2022	Nº de usuarios del PLAN encuestados al momento de la sesión PRODESAL (7/20)	Actualizar la información de los usuarios del PLAN, para definir el otro servicios municipales y normas	10%	SECRETARÍA

PMG DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
OBJETIVO	ACCIÓN	MESO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	POSIIBILIDAD	RESPONSABLE
1. ESTABLECER NIVELES DE RECUPERACIÓN DE PAGOS, QUE SEAN POSIBLES DE PAGO, CORRESPONDIENTES A RENTAS Y PATENTES	SE DETERMINE ESTADO E INFORMES DE COBRANZA IDENTIFICANDO CORRESPONDIENTES A RENTAS Y PATENTES, FOMENTO DE PAGO DE ALCOS AUTÓNOMOS	1. INFORME CON EL RESPECTIVO CUADRO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PREVIOS POR EL COMPROBANTE	ANUAL	Nº DE PAGOS RECUPERADOS COMPARADO EN EL AÑO 2021	LOGRAR QUE EL 5% DE LOS PAGOS PENDIENTES SEAN COBRADOS EN EL AÑO 2022	10%	OFICINA DE RENTAS Y PATENTES
2. MEJORAR CONTINUA AVANCE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE AUTOSERA SE RECIBIDA INFORMACIÓN, CON LA CREACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE SE PROMUEVA EFICACIA Y SEAN EFICIENTES LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	CREAR MANUAL ORIENTADO A SUAVIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL	1. MANUAL DE PROCEDIMIENTO 2. SECRETO QUE APUNTA MANEJO	ANUAL	Nº TOTAL DE CONTRATACIONES AUTOMÁTICAS DE RENTAS Y PATENTES ALCOS AUTÓNOMOS	LOGRAR USAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	10%	OFICINA DE PERSONAL
3. MEJORAR Y RESGUARDAR DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA CREACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES	INFORMACIÓN DE CARTERA HABITADO DE TESORERÍA AÑO 2021-2022 INFORMACIÓN SECRETOS DE PAGOS 2022 Y REGISTRACIONES PRESUPUESTARIAS 2022	1. CARTERA DIGITAL DE TESORERÍA 2. CARTERA DIGITAL DE SECRETOS PAGOS Y REGISTRACIONES PRESUPUESTARIAS	ANUAL	Nº DE CARTERAS DIGITALIZADAS / Nº DE SECRETOS DIGITALIZADOS	LOGRAR QUE EL 5% DE LAS CARTERAS SEAN DIGITALIZADAS CON RICA SE CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE 2022 LOGRAR QUE EL 5% DE LAS CARTERAS SEAN DIGITALIZADAS CON RICA SE CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE 2022	10%	TESORERÍA OFICINA CONTABLES Y FINANZAS
4. CREAR UN PROCEDIMIENTO QUE SE RECIBAN LOS REQUERIMIENTOS DE COMUNA Y VERIFICAR QUE SEAN DIRIGIDOS CORRECTAMENTE, QUE PERMITA A LA UNIDAD DE COMPA FACILITAR EL TRABAJO	CONFERENCIAR PERIODICO Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS PARA LOS REQUERIMIENTOS DE INICIACIONES Y PROCESOS DE COMPA	1. SECRETO QUE APUNTA PROCEDIMIENTO DE FACILITAMIENTO COMO INICIACIONES Y COMPA PUBLICA 2. ACTO DE RECEPCIÓN A LA CAPACITACIÓN 3. SECRETOS QUE APUNTA PROCEDIMIENTO DE FACILITAMIENTO A CADA UNIDAD	PRIMER SEMESTRE PRIMER SEMESTRE PRIMER SEMESTRE	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS Y TOTAL DE REQUERIMIENTOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE RECIBIERON Y SE REALIZÓ CORRECTAMENTE	CAPACITAR Y HACER DEBERA DEL PROCEDIMIENTO DEL DE LAS UNIDADES MUNICIPALES QUE RECIBAN SOLICITUDES Y REALIZAR CORRECTAMENTE	10%	OFICINA DE INICIACIONES Y COMPA
5. AUMENTO DE LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA EN LA UNIDAD DE COMPA DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD	ELABORAR CONVOCATORIAS PARA LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PUBLICO	1. SECRETO MUNICIPAL QUE APUNTA REGULACIÓN DE LICITACION PUBLICA	ANUAL	Nº DE LICITACIONES REALIZADAS AÑO 2021 Nº DE LICITACIONES REALIZADAS AÑO 2022	INFORMAR EN 20 APT LAS LICITACIONES PUBLICAS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, CON RICA SE CORTE AL 30/11/2022	10%	OFICINA DE ADQUISICIONES





PMG DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS DPTO. FINANZAS							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	POSESION	RESPONSABLE
1. ESTABLIR METAS DE PARTICIPACION DE INGRESOS QUE DEBE PERSEGUIR DE FIRMSA CORRESPONDIENTE A RENTAS Y PATENTES	1. ELABORAR DEZADO Y ENTREGAR DE COBRANZA SEMESTRALES CORRESPONDIENTES A RENTAS Y PATENTES, PENDIENTES DE PAGO	1. Informes de cobranza	de informe por semestre	1º de ingreso por informe cobranza / 1º de pago pendientes de cobranza en cada informe	lograr que el 100% de los ingresos cobranza, sean cobrados	100%	OFICINA DE INGRESOS
2. REALIZAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIOS CON LA CREACION DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EL CUAL PERMITA ESTABLIR Y TRANSFERIR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE PERSONAL	1. CREAR MANUAL ORIENTADO A ESTABLIR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE PERSONAL	1. Manual de procedimientos	1º trimestre de año	1º de procedimientos cumplidos / 1º de procedimientos ejecutados en el mes	lograr que el 100% de los procedimientos de contratación sean transferidos	100%	OFICINA DE PERSONAL
3. MEJORAR Y RESGUARDAR DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA CREACION DE ARCHIVOS DIGITALES	1. INSTALACION DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE PERSONAL DE PLANTA Y COMUNAL	1. Computo digital de los sistemas de planta y comunales	1. Computo digital de los sistemas de planta y comunales	1. Computo digital de los sistemas de planta y comunales	lograr que el 100% de los sistemas sean digitalizados	100%	OFICINA DE PERSONAL
	2. DIGITALIZACION DE CARTERA HABITUADA DE TESORERIA AÑO 2021	2. Computo digital de cartera	1. Computo digital de cartera	1. Computo digital de cartera	lograr que el 100% de la cartera sean digitalizados	100%	TESORERIA
	3. DIGITALIZACION DE REGISTRO DE PREGUN 2022 Y RESPUESTAS 2021	3. Computo digital de registros	1. Computo digital de registros	1. Computo digital de registros	lograr que el 100% de los registros sean digitalizados	100%	OFICINA DE PLANIFICACION
	4. DIGITALIZACION DE CONVENIO DE BIENESTAR AÑO 2021 OCTAVA DE INSCRIPCIONES	4. Computo digital de convenios	1. Computo digital de convenios	1. Computo digital de convenios	lograr que el 100% de los convenios sean digitalizados	100%	OFICINA DE BIENESTAR

PMG DEPARTAMENTO SOCIAL

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

METAS DEPARTAMENTO SOCIAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	POSESION	RESPONSABLE
1. INFORMAR A LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES RESPECTO A LA OPERA PROGRAMATICA Y BENEFICIOS QUE TRAZARA EL DPTO. SOCIAL	REALIZACION DE JORNADAS DE CAPACITACION	1. CONVOCATORIAS 2. LISTA DE ASISTENCIA FORMADA POR PARTICIPANTES 3. REGISTRO FOTOGRAFICO	ANUAL	2 JORNADAS ANUALES DE CAPACITACION REALIZADAS EN EL AÑO 2022	REALIZAR AL MENOS 1 JORNADA SEMESTRAL	100%	DPTO. SOCIAL
2. MANTENER ACtualIZADA LA INFORMACION DE ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL DPTO. SOCIAL	DIGITALIZACION DE LA INFORMACION	1. PLANILLA DIGITAL CON LA INFORMACION ACTUALIZADA DE LAS AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS 2. CONTROL ELECTRONICO REMITIDO A UNIDAD DE CONTROL CON PLANILLA ADJUNTA RESPECTO DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS	ANUAL SEMESTRAL	1º DE PLANILLAS ELABORADAS Y REMITIDAS A LA DIRECCION DE CONTROL CON INFORMACION DE LAS AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS EN EL AÑO 2022 1º DE PLANILLAS DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL EN EL AÑO 2022	ELABORAR Y REMITIR EL N° DE PLANILLAS CON INFORMACION DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS EN EL AÑO 2022	100%	DPTO. SOCIAL
3. ESTABLIR UN SIGUIIMIENTO RESPECTO A LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES (MATERIA DE CONSTRUCCION)	VISITAS DOMICILIARIAS	1. CARTA SOLICITUD 2. CONSTANCIA DE SEGUIMIENTO 3. RECIBO ENTREGA DE AYUDA	AGOS - NOVIEMBRE	1º SEGUIMIENTO DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS EL AÑO 2022 VS 1º DE AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS EL AÑO 2021 (MATERIA DE CONSTRUCCION)	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE AL MENOS EL 30% DE LAS AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS EL AÑO 2022 (MATERIA DE CONSTRUCCION)	100%	DPTO. SOCIAL

PMG DEPARTAMENTO SOCIAL / VIGENTE

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022 / APROBADO DICIEMBRE 2021

METAS DEPARTAMENTO SOCIAL							
OBJETIVO	ACCIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	META	POSESION	RESPONSABLE
1. Realizar la actualización permanente del sistema de información sobre datos básicos, perfil socioeconómico y administrativo para planificar, ejecutar y evaluar las acciones orientadas al fortalecimiento interno y al alto desempeño del Dpto. Social, promoviéndose una acción coordinada con los sectores de la sociedad.	Realizar actualización de datos básicos socioeconómicos y administrativos para planificar, ejecutar y evaluar las acciones orientadas al fortalecimiento interno y al alto desempeño del Dpto. Social, promoviéndose una acción coordinada con los sectores de la sociedad.	1. Compromiso de datos actualizados de forma oportuna y adecuada en los datos de cada ciudad. 2. Cálculo de estadísticas de funcionamiento de cada uno de los componentes del Dpto. Social.	1º trimestre de año	1. Número de datos actualizados en el sistema de información del Dpto. Social de los sectores de planta y comunales. 2. Cálculo de estadísticas de funcionamiento de cada uno de los componentes del Dpto. Social.	Realizar el número de N° de actualización de estadísticas	100%	Carla Castro, Dpto. Social, Estrategia de DPTO. Social, Estrategia de Planificación, Oficina de Participación y Modernización
2. Fortalecer la actualización de estadísticas de ayuda social entregadas por el Dpto. Social	Digitalización de la información	1. Planilla digital con la información actualizada de los sectores de planta y comunales. 2. Control de los datos recibidos a unidades de control con planilla adjunta respecto de ayudas sociales entregadas	1º trimestre de año	1. Número de planillas actualizadas	Realizar el número de planillas de control con información de sectores de planta y comunales	100%	DPTO. SOCIAL
3. Fortalecer la atención y satisfacción de los usuarios	Seguimiento de casos sociales	1. Compromiso de seguimiento de casos sociales	1º trimestre de año	1. Número de casos sociales	Realizar el seguimiento de al menos el 10% de los casos sociales en seguimiento por semestre	100%	DPTO. Social

Sr. Alcalde este memorando de las metas debió haber pasado anteriormente, pero hubo un error involuntario, yo quiero ser sincero y no quiero que nunca

mas no vuelva a pasar lo que nos pasó el año pasado, este es un trabajo que se hizo con todos los departamentos, y yo les ido solicitando a don Ricardo que informe a los departamentos que vayan haciendo reuniones periódicas para que vayan viendo sus metas, sus verificadores, vayan viendo en que vamos bien y en que vamos mal, y no encontrarnos con sorpresas a fin de año y a nosotros nos gustaría ser mucho más minuciosos con respecto a las metas, pero la verdad que aqui se comprometen recursos así que debemos ser equilibrados con este tema, ya que se comprometen recursos de los funcionarios y un instrumento a las mejoras de la Gestión municipal, no sé concejales si tuvieron la oportunidad de leer las metas. **Concejal Guzmán** me gustaría que nos explique un poco de que se trata este memorando, cuales fueron las modificaciones que se realizaron. **SECPLAN** la actualización de las metas, tienen que ver de algún modo con el verificador y la meta (no se escucha bien, ya que hablan varias personas a la vez). **Sr. Alcalde** bueno mas que nada es colocar un verificador como corresponde para que el director de control pueda verificar las metas. **Concejal Toledo** más que nada era saber qué departamentos hicieron modificación de metas. **SECPLAN** no hay muchos cambios, si no mas que nada el verificador y la meta, por ejemplo la DOM, era digitalización de documentos electrónicos objetivo y la acción era implementar la DOM digital y la meta era la edición de permisos municipales y ahí nos dábamos cuenta que no tenía mucha relación el objetivo con la acción y la meta, y se hace complejo para Control poder corroborar la meta de que se hiciera o no la meta y dejar claro la acción y el objetivo de cada meta. **Concejal Guzmán** yo agradezco en sí de que se hayan dado cuenta de este inconveniente a tiempo y no haya ocurrido lo mismo que pasó el año pasado, yo creo importante el haber corregido esto, porque el PMG tiene como objetivo el mejoramiento de la gestión municipal, y eso trae consigo un incremento en la remuneración de los funcionarios, pero se debe que se hagan estas modificaciones, y correcciones con tiempo.

Concejala Heinz solo me voy a enfocar en lo que está enfocado la SECMUN,





DOM y el J.P.L, encuentro que estos han sido los tres departamentos que aterrizan dentro de las lógicas para que es el P.M.G, así que bien, y tambien rescato dos puntos uno de DIDECO, que es la formación de dirigentes sociales que es respecto a la digitalización que eso tiene que ir caminado hoy en día dentro de las instituciones públicas, y era lo que comentábamos el otro día de que tenía que estar todo encaminado para el 2027, y con respecto a la integración que hace en un punto, un objetivo finanzas con respecto a la integración y capacitación de los distintos funcionarios de los distintos departamentos con respecto a la ejecución del funcionamiento de adquisiciones, así que solamente me voy enfocar en eso. **Sr. Alcalde** más observaciones concejales, con respecto al P.M.G.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. Artículo 63 de la SECPLAN.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°339 /2022

Se aprueba por Unanimidad rectificar las metas asociadas a cada Dirección o Departamento de nuestro Municipio, y aprobar de manera definitiva las metas del P.M.G

2.8.- MEMORANDO NRO. 47 DE CONTROL.

Junto con saludarlo, para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 2° trimestre de 2022, y Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 2° trimestre del 2022:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos.
- Informe General Presupuestario de los Gastos.
- Informe Saldo Inicial de Caja 2022.

Comprobantes de Ingresos de Proyectos de Inversión año 2021.





Documento sobre Saldo Inicial de Caja, Deuda Flotante e Ingreso por Percibir de la Contraloría General de la República (Observatorio Sector Municipal)

- Glosario

Sr. Alcalde quiero agradecer a control por el trabajo del informe y quiero decir muy respetuosamente, es mucho mejor que el anterior, tengo entendido que esto también lo trabajaron directamente con finanzas, lo importante es que se entregue la información lo más clara posible al concejo para que tengan la información y vayan viendo cual es el ingreso y egreso de las finanzas municipales, agradecerle a Control y a Erwin, porque eso buscamos, buscamos transparencia, buscamos también que el concejo esté enterado del estado real de las finanzas, no decir como se dijo en un minuto de que estamos quebrados, si no que ustedes sepan el estado real del municipio, así que reitero mis agradecimientos don Ricardo y también a ti Erwin, no se Concejales si tienen alguna observación?.

3.- VARIOS.

Concejal Toledo Alcalde reiterar la consulta con respecto a las luminarias que se instalarán en la calle continuidad de atrás de la población La Lechera que da hacia Villa Oriente. **Sr. Alcalde** la verdad que desconozco como va el avance de ese proyecto. **Concejal Toledo** bueno mas que nada están preocupados los vecinos de la Población La Lechera de la parte de atrás, ya que se han visto afectados por robos de balones de gas **Sr. Alcalde** si tengo entendido que

Francisco ha estado en conversaciones con algunos vecinos y con Mauricio González, respecto al tema, me comprometo a ver este tema.

Concejal Toledo solicita la mantención del Camino del Sector Boquinegro La Granja, ya que el furgón escolar no estaría pasando en este sector, porque ya estaría cortado en una parte. **Sr. Alcalde** bueno aprovecho de informarles a todos de que por fin tenemos a todo el equipo municipal trabajando, todavía estamos a la espera del convenio de colaboración que nos iba a enviar Vialidad, para que podamos intervenir caminos enrolados y caminos administrados por Vialidad, también informarles que las obras del socavón aún no han terminado, de aquí a noviembre o a diciembre esta obra va a estar lista, se está trabajando en diversos sectores rurales, se hizo un esfuerzo para intervenir la mayoría de los caminos, pero este año fue horrible, se tuvo el término de un contrato de forma anticipada, la intensas lluvias en un tiempo acotado... pero bueno hemos tratado de hacer todo lo que está a nuestro alcance, hemos ido a hablar dos veces ya con Javier, y les informo que no voy como Alcalde de la comuna, si no que voy hablar como Concejo Municipal... pero pasa hablar directamente con Francisco Patricio para ir a ver ese tema.

Concejal Blanco Alcalde solicitó que se envíe un oficio a Vialidad, solicitando el recapado de asfalto.... Ya que Vialidad hizo un recapado desde el cruce Ubilla hacia acá, pero falta un tramo desde el Fundo (no se entiende), hasta el pozo lastre. **Sr. Alcalde** la mantención de esa ruta la tiene la empresa Olavarría y nosotros estuvimos con Marianne Olavarría, en donde la mantención de ese tramo de licitación de esos caminos terminó el 08 de abril, entonces se hizo una prórroga de ese contrato hasta el 30 de noviembre y dentro de esos productos de licitación existe el programa cero baches, por eso ustedes ven que constantemente se está recapando con ripio y no con asfalto caliente por ejemplo hay una serie de productos que están en esa licitación ahí, que no





están en esta prórroga de contrato, por eso sería bueno hacer ese oficio a vialidad, para ver eso, no se, no creo que este incorporado esa segunda capa de ese tramo que usted dice. **Concejal Blanco** no creo, pero para que ellos lo consideren y lo dejen dentro del próximo presupuesto.

Concejal Blanco lo otro es solicitar información respecto a qué lotes son municipales aún del lote principal que era la Escuela de Difusión Artística Los Ulmos, en esa área... me recuerdo que teníamos hasta el final y una casa que está al fondo, está el internado y habían dos casas al lado que al parecer eran del municipio o no... **SECMUN** responde que son de particulares, la casa que vivía don Rudy Carachon, esa es municipal, ahora hay una construcción ahí, al lado hay dos casas, que son de particulares, nosotros las arrendamos para oficinas municipales. **Concejal Blanco** por lo mismo quiero esa información.

Concejal Blanco lo otro... no vale la pena insistir en el informe que solicite al departamento social, hace bastante tiempo atrás cuando tuvimos una reunión en su oficina, la Sra. Elsa dijo que faltaban muchas canastas familiares, entonces, ahí yo pedí un informe de cuál era la demanda que tenía el departamento social versus lo que ellos tenían disponible para entregar, entonces después de eso se hizo un suplemento de como 20 millones... bueno ese informe hoy en día no vale la pena pedirlo. **Sr. Alcalde** lo vamos a pedir igual nomas **Concejal Blanco** lo que habíamos hablado hace tiempo, de los procesos y sobre eso alcalde, cuando comenzamos este periodo, se nos entregaba un reporte de los temas varios que nosotros hacíamos y es se fue diluyendo y al final se perdió. **Sr. Alcalde** puede ser... no me justifico pero hemos de manera lenta entregando la solución de los temas, pero si ustedes quieren podemos retomar este tema y entregarles la respuestas de sus temas varios. **Concejal Blanco** entiendo, **Alcalde**, pero podría informarnos cuando haga la gestión de nuestros temas. **Sr. Alcalde** ningún problema, pero puede pasar que existen temas varios

complejos que tarden un mes, dos meses o más en darse solución y después ustedes me digan, que pasó no sé 6 meses de la solicitud de ese tema. **Concejal Blanco** si entiendo Alcalde, pero este tema yo lo pedía para saber el stock de canastas que se tenía. **Sr. Alcalde** bueno, informar también que este será el último año que se trabaja con canastas físicas, porque puede ser que alguna familia tenga harina o tenga el café y no necesite esto y necesite otra cosa, entonces debemos entregarle los recursos para que ellos puedan comprar. **Sr. Alcalde** bueno concejal terminando el concejo yo iré a Social, para solicitar este informe y para que este para la próxima sesión. **Concejal Blanco** no recuerdo la fecha en que lo solicite. **Sr. Alcalde** bueno, las disculpas del caso y vamos a ver cómo lo podemos solucionar.

Concejal Blanco lo último, solicitar... bueno nosotros ya aprobamos el tema de los generadores para A.P.R San Carlos, y bueno solicito poder agilizar lo antes posible la instalación de estos. **Sr. Alcalde** por lo que se, Mauricio Gonzalez está haciendo las cotizaciones, según lo que me dijo el administrador municipal, está haciendo todos los trámites correspondientes y los insumos también, para la instalación lo más rápido posible... los generadores están en nuestra bodega municipal... lo que pasa de repente es que a Mauricio le van apareciendo panne... Tengo dos o tres luces apagadas acá, tengo otra acá, tengo una ampolleta que cambiar... etc. pero yo se que el administrador municipal le dijo que le dé prioridad a la cotización para instalar lo antes posible. **Concejal Blanco** bueno aprovechando que esta don Juan acá, yo no sé si don Mauricio hace una revisión periódica del alumbrado público. **Sr. Alcalde** tengo entendido que el recorre, pero también está para los llamados, porque me llaman de distintos sectores, de villa Oriente, vecinos de Villa El Sol, de la Nace una Esperanza, Rescér, San Antonio y actúa así, yo tengo entendido por conversación con él, que una vez por semana hace un recorrido, en sectores que han tenido mayores problemas, de repente un cambio de voltaje, como me ocurre en





Cañitas por ejemplo como me pasa aquí en Villa Los Poetas, que yo se donde está esta la caja, y por último voy yo y lo subo, pero por lo que me informo él es que una vez por semana hace su vuelta para ver y también está a llamado y también lo que nosotros le vamos pidiendo. **Concejal Blanco** entonces solicito que se reparen dos luminarias, una en frente del taller del Sr. Yañez, aquí en Arturo Prat que está muy baja, que ya ni siquiera alumbraba y la otra en calle Elías Huaquín con Arturo Prat, porque esa parpadea, yo por eso hacia mi consulta, porque esa que parpadea esta hace bastante tiempo atrás, yo por eso hacia mi consulta si habia una revisión periódica. **Sr. Alcalde** realiza su vuelta, tal vez justo no la vio. **Concejal Toledo** también agregar las de la Villa El Bosque. **Sr. Alcalde** en Villa El Bosque fuimos hace un mes atrás y ya están todas arregladas.

Concejala Hernández quería insistir en que fui a conversar con los vecinos del sector Los Rosales y ellos me dijeron que efectivamente son vecinos del condominio y que eso le impide muchas veces de recibir beneficios del Estado o beneficios municipales, pero ellos están como condominio social, entran como en otro...**Sr. Alcalde** es que el solo hecho de ser condominio es otro término. **Concejala Hernández** ellos ahora hace poco están declarados como condominio social. **Sr. Alcalde** bueno informar que al fin estamos con el equipó completo de camino, se están haciendo algunos trabajos el día de hoy... lo conversaré con Claudio, porque eso lo hacen en una mañana, esos trabajos, así que le solicitaré.

Concejala Hernández lo otro, la Sra. Ana Paredes la hija la semana pasada se le quemó su casa, en Pasaje Niklitschek, quisiera se informe si a ella se le dio ayuda y que tipo de ayuda se le dio. **Sr. Alcalde** haber les cuento un poco, ese

fue un incendio que ocurrió cerca de las 8 A.M, en donde a las 08:15 ya se constituyó don Zachir, se constituyó la jefa de DIDECO, María Jose, en donde a esas personas obviamente se le hizo contención se le entregaron colchones, frazadas, y canastas de alimentos, días después se hicieron las gestiones para que fuera maquinaria de la municipalidad, para que vaya a desarmar, y yo lamentablemente no tuve una muy buena experiencia con la Sra. en donde dijo que la municipalidad no se había acercado ayudar con nada, y lo digo con todas sus letras que eso es mentira, porque la municipalidad se constituyó a los 15 minutos que comenzó el incendio de las dos casas y entonces yo ahí le pregunté, Sra. ¿que más ayuda usted necesita? y me responde que necesita todo, con una actitud muy agresiva y le dije Sra. todo no podemos dárselo, la podemos apoyar con algunos materiales, con más ayuda social, pero todo es imposible, y la sra. se molesto conmigo, yo no le dije nada malo, había gente de testigo ahí, se fue gritando, se fue muy molesta, pero lamentablemente no podemos dárselo todo, pero eso es y eso está en los registros del departamento social, así que toda la ayuda que le podemos dar.... ahora si ella quiere canalizar

más ayuda respecto a la compra de materiales, bueno se va a regir a la entrega de acuerdo al reglamento de ayuda social, que nosotros tenemos y que podemos apoyar, pero se le fue a retirar escombros, se le entregó canastas de alimentos, colchones, frazadas todo eso es verificable y se hizo. **Concejala Hernández** es que lo que quería era que se informe de esa manera, porque justamente ella anda diciendo lo contrario y me gustaría que la gente que lea el acta sepa la verdad de lo que ocurrió y a todo eso, se cuentan con stock de materiales de construcción y ¿en ese items ahí puertas?. **Sr. Alcalde** no, puertas no, ni tampoco ventanas, no se el stock de materiales que deben haber en bodega, deben haber planchas de zinc, un poco de madera, planchas de OSB, que son los materiales que mayormente se usan, porque igual ha venido gente





a pedir planchas de norway, me encantaría poder entregarles norway o una piedra laja, pero la realidad que tenemos lo necesario, lo básico y necesario en la bodega municipal para entregar en ayuda.

Concejala Heinz tengo algunos temas que prefiero hablarlo en privado con usted, porque son unas quejas que más o menos son delicadas. en otros temas siguiendo con las luminarias, la luminaria de calle Pablo Tellez una casa antigua como de 4 pisos que hay una funeraria, al lado del Colegio R.A.J, esa está apagada.

Concejala Heinz también contarles que en mi calidad de secretaria de la comisión de Regimen Interno, contarles que estamos en la modificaciones del Reglamento interno del Concejo Municipal, así que después el presidente después debe convocar a reunión, cuando tengamos el borrador listo para que puedan contribuir también.

Concejala Heinz también solicitó como miembro del cuerpo colegiado, a los distintos presidentes de las comisiones de nuestro concejo municipal, de que podamos regular otros tipos de ordenanzas y reglamentos que debemos ver de manera urgente, sobre todo algunos que quedaron en stand by.

Concejala Heinz lo otro también, solicitó Sr. Alcalde, que también se vio en reunión de comisión que tuvimos y que se vio y que no se terminó debido a situaciones que suscitaron en el momento, respecto a catastro de ayuda social en general que se le solicitó al departamento social, más allá de las canastas como tal, más que nada para el levantamiento preliminar de información que se va a levantar y que va a contribuir esa información para la elaboración y



creación del presupuesto municipal, para el próximo año, ese fue un acuerdo que se tomó, y tanto la DIDECO como la jefa del departamento estuvieron de acuerdo y eso como que quedo en nada y tampoco pudimos tener una segunda reunión al respecto... eso Alcalde a modo general, lo demás lo debo conversar en privado con usted. **Sr. alcalde** ningún problema, a modo general, informarles que nosotros nos vamos a comenzar a reunir, bueno ya hemos tenido algunas conversaciones con algunos directivos, para la elaboración del presupuesto del año 2023, nosotros queremos presentarlo sin falta el el 15 octubre, y ojala tenerlo aprobado con la discusión correspondiente, como la que hicimos el año pasado, para tenerlo listo para el último concejo del mes de noviembre. **Concejala Heinz** por eso es importante saber el gasto del departamento social.

Concejal Guzman bueno primero sumarme a lo que dice la colega Heinz, esa información de social es importantísima porque con eso íbamos a elaborar el reglamento de social, para hacerlo lo más ajustado a las necesidades sociales de la comunidad de la gente de Los Muermos, lo importante es que se haga llegar esta información para generar nuevas iniciativas.

Concejal Guzman lo segundo quería solicitar si se podía generar alguna base de datos por parte del encargado de OO.CC, en donde se tenga un listado y así ojala este toda la información de las Organizaciones, correspondientes a los comodatos, con sus respectivos decretos, como me encuentro postulando a proyectos para las Organizaciones, me encontrado con la dificultad de poder acceder a esta información y así poder generar proyectos e incluso hubieron proyectos que me los van a rechazar porque no existe este documento y además esta información se encuentre en una sola oficina, porque actualmente





están en muchas oficinas los comodatos. **Sr. Alcalde** si, no hay problemas así se ordena el tema. **Concejal Guzman** es que yo en ese sentido sugiero que se genere una base de datos y que la encargada de OO.CC tenga todos los documentos ella, para que uno sepa a qué oficina dirigirse y no andar recorriendo todas las oficinas buscando uno a uno los comodatos, de hecho Tatiana me ayudará a regularizar algunos decretos de comodatos del año 2015, considero que esto es importante para las organizaciones, porque sin este documento ellos se ven impedidos de poder optar a nuevos recursos.

Concejal Guzman me gustaría que la municipalidad pueda generar un oficio al SERVEL, solicitando algún tipo de información del porqué Los Muermos pierde un local de votación y ya no tenemos cuatro, EGB solo tres, y el local de votación más antiguo de la comuna que es Los Ulmos, se pierde en donde la mayoría de los adultos mayores vota ahí, y aquí en Los Muermos habrá dos locales no tres como antes, incluso hace un tiempo se dijo incluso que podía incluirse Estaquilla y El Meli, además considerando que este voto es obligatorio y toda la gente tiene que asistir y para eso se deben dar todas las instancias para que todos puedan votar y al cambiar los locales de votación a nuestros adultos mayores obviamente vana tener mayores dificultades porque ellos no sabrán donde es su nuevo local de votación, por eso pido que el municipio ayude de cierta forma en este tema. **Sr. Alcalde** iniciaremos el SERVEL aunque no se si servirá de algo. **Concejal Guzman** es mas que nada tener el respaldo, de porque se tomo esta decision y mas que nada alcalde ver la posibilidad de tener instancias previas para que la gente se informe donde deben votar, sobre todo con los adultos mayores que tienen mayores dificultades que el resto de las personas, por que el resto pueden ingresar su rut al celular y listo , pero yo creo que los adultos mayores y que en su mayoría es gente del sector rural, se le va a complicar esta situación. **SECMUN** alcalde disculpe, nosotros podemos hacerlo, pero no sé hasta qué punto con el tema del dictamen del intervencionismo. **Sr.**

Alcalde bueno también reforzando lo que dice el concejal, teníamos cuatro locales de votación, retomo las palabras de Francisco, este será un plebiscito de salida, donde hay dos opciones, en donde es de carácter obligatorio, Francisco lo veré con Tatiana y Francoise, la forma más correcta para consultar, obviamente con la objetividad correspondiente de cuál fue la razón que nos disminuyeron un local de votación, también yo estoy esperando que salga el padrón definitivo, el 13 de agosto, para que ustedes sepan yo iré a los medios de comunicación para decir cuáles serán las acciones informativas, para que las personas sepan dónde deben votar. **Concejal Guzman** bueno solo quiero que el SERVEL de una explicación sobre este tema., **Concejala Heinz** le aviso concejal que hay 6 municipalidades que 3 son de la región metropolitana que en donde contraloría ha oficiado y ha sancionado a esas municipalidades que ni siquiera hicieron campaña por ninguna opción si no que solicitaron información sobre el plebiscito y en donde no pudieron hacer nada. **Concejal Guzman** a mi solo me gustaría que el SERVEL explique, yo no pido que el Municipio intervenga de una u otra forma esa situación. **SECMUN** señala que pudo haber sido el SLEP. **Concejala Heinz** señala que ella consultó de manera interna y le dijeron que fue el SERVEL, el que tomó las decisiones y solicitó algunos colegios y en otros no. **Concejal Guzman** pero el Colegio R.A.J nunca ha sido local de votación. **SECMUN** bueno el Colegio R.A.J es bastante amplio. **Concejal Guzman** sí, pero por un tema de costumbre para los adultos mayores, le dificultará, esto no será problemas para nosotros, si no para ellos.

Concejal Guzman solicita ayuda social a una familia de adultos mayores en el sector de Palihue, pero esto lo veré en detalle en el departamento correspondiente.





Concejal Muñoz solicitar unas luminarias para la parte trasera de la posta de Estaquilla, ya que actualmente esta posta solo tiene luminarias en el frente y hoy en día como está aumentando la cantidad de personas que andan durante la noche, esta puede sufrir algún robo por la parte de atrás, ya que es muy oscuro, las personas que trabajan en este lugar están con temor por la pocas luminarias que existen. **Sr. Alcalde** lo conversare con Katia para ver ese tema

Concejal Muñoz fui invitado a la reunión del CORE y una de las cosas que más me gustó de esta reunión fue que se aprobaron M\$1.000.000, para las mujeres campesinas emprendedoras, que tambien aqui se pueden incorporar personas de manera directa que pueden hacer su invernadero o huerto y que va en beneficio directo a las personas, como yo estuve presente de esta reunión, me solicitaron que le informe a usted alcalde, que quieren venir hacer una reunión ampliada del CORE, don Juan Carcamo, solicita el espacio físico para poder realizar la reunión informativa de la adjudicación de este proyecto.

Sr. Alcalde bueno ustedes saben que yo siempre converso todo con ustedes antes de hacer las gestiones, pero yo recibí una invitación del Gobernador regional el día miércoles, para firmar una iniciativa que hizo el GORE, que eran hacer proyectos FRIL, en donde se implementó todas las regiones del país, en donde postularon 6 y solo quedaron 4, de FRIL con componente ecológico, como municipalidad fuimos favorecidos con dos FRIL, uno es la instalación de más puntos limpios de la comuna, y el Mercado Ecológico de la municipalidad, ambos proyectos con un monto de M\$136.000, los cuales ya fueron firmado los



convenios y se están esperando los recursos para poder hacer las licitaciones, si Dios quiere ya este año comenzamos con la ejecución de estas obras, este no es un trabajo mío, yo siempre los nombro a ustedes y nombró al equipo directivo también, porque aquí esta pega no es mía, si no que es de todos , para conocimiento de ustedes.

4.- SOBRE TABLA

CONTROL Alcalde considero importante decirle algo respecto al memorando Nro. 47, primero que nada para efectos de responsabilidades de este informe, queremos señalar que este lo realiza la dirección de control, y lo que se consensuó con finanzas son con las cifras que aparecen en el anexo uno del presupuesto del ingreso y de los gastos, lo que se consensuó y se discutió con finanzas a modo de que estuviéramos de acuerdo con los montos, y todo lo demás del informe es responsabilidad de la dirección de control y el segundo punto que quería señalar es que a diferencia de otras oportunidades aquí hemos incluido un informe respecto al saldo inicial de caja, que consideramos importante agregarlo, y con el propósito de transparentar, por eso les pido Concejales que tengan la amabilidad de poder leer este informe, las dudas que existan favor que las hagan llegar, a través del Sr. Alcalde, a modo de que en la reunión del próximo concejo, podamos dar una respuestas a esas consultas, para que ustedes las tengan.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 103 de DAF y el reglamento "entrega de gas en Comuna de Los Muermos".





Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°340 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 103 de DAF y el reglamento "Entrega de gas en la comuna de Los Muermos".

4.1.- MEMORANDO NRO. 103 DE DAF.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar modificación presupuestaria, para suplementar la siguiente cuenta de gasto.

ítem 215.24.01 Transferencias corrientes, Programa apoyo en gas a grupos vulnerables.

Dado lo anterior Se solicita la siguiente modificación detallada:



MENOR GASTO - DISMINUYE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	25.000
	TOTAL	25.000

MAYOR GASTO- AUMENTA

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215.24.01.007.001.004	PROGRAMA APOYO EN GA GRUPOS VULNERABLES	25.000
	TOTAL	25.000

REGLAMENTO ENTREGA DE GAS EN LA COMUNA DE LOS MUERMOS.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4 letra c) la Ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 22 letra c y artículo 23 letra j, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Los Muermos, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 332, del 10 de mayo del 2018, contenido en Acta de Concejo N° 52 y sancionado por Decreto Exento N° 1220/07-05-2018;

señalado en el dictamen número E210590 de fecha 05 de mayo del año 2022 emanado de la Contraloría General de la República;





- 4.- Lo dispuesto en el dictamen número 55.950 de fecha 07 de julio del año 2012 emanado de la Contraloría General de la República;
- 5.- Lo dispuesto en el dictamen número 68.412 de fecha 31 de octubre del año 2012 emanado de la Contraloría General de la República;
- 6.- En uso de las facultades constitucionales que me confiere la Ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, desde diciembre del año 2019 se ha producido un brote de la enfermedad "Coronavirus" o "Covid-19", producida por el coronavirus "2" del síndrome respiratorio agudo grave (SARs-CoV-2), con origen en la República Popular China;
- 2.- Que, con fecha 30 de Enero del año 2020, el Director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que el brote de Covid19, constituye una emergencia de salud pública internacional, en virtud del artículo 12 del Reglamento Sanitario Internacional, aprobado por nuestro país mediante el decreto 230 del año 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- 3.- Que, dicha circunstancia trajo como consecuencia una crisis económica de carácter mundial, la cual ha provocado graves estragos en los segmentos más vulnerables de la población;
- 4.- Que nuestro país no ha quedado ajeno a lo anterior. En efecto, debido a estos factores de corte internacional pero también a cuestiones de índoles internas, el costo de la vida ha tenido un aumento exponencial afectando aquello a la población más vulnerable;



5.- Que, a lo anterior se debe sumar el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania el cual ha provocado una escalada alcista en el precio de los combustibles en general dentro de los cuales se encuentra el gas;

6.- Que, en virtud de lo anterior y considerando que el gas es un bien de primera necesidad, se hace necesario acudir en ayuda de aquellos vecinos de la comuna de Los Muermos que se encuentran en estado de necesidad permanente con el objeto de facilitar su calidad de vida;

7.- Que, en ese orden de ideas la Contraloría General de la República mediante dictamen número E210590 de fecha 05 de mayo del año 2022 emanado de la Contraloría General de la República ha señalado que las municipalidades *"sólo podrán vender y/o distribuir gas a sus vecinos en la medida que el legislador las autorice expresamente"*. Sin embargo, contempla la posibilidad de que los municipios en ejercicio de sus facultades relacionadas con la asistencia social puedan prestar ayuda para satisfacer dicha necesidad;

8.- Que, a su vez el artículo 4 letra c) de la Ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que *"las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la asistencia social y jurídica"*;

9.- Que, a mayor abundamiento el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Los Muermos, citado en numeral 2 de los vistos del presente cuerpo legal, señala en su artículo 22, que tiene como función general, entre otras, la de su letra c, que señala **"Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, tercera edad, deporte y recreación."** Igualmente, lo establecido en el artículo 23





del citado Reglamento, que tiene como función específica, entre otras, la descrita en su letra j, que señala: **“Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia.”**

10.- Que, por lo señalado es que se hace necesario dictar el presente reglamento que regule la entrega de vales de gas en la comuna de Los Muermos en los términos que a continuación se señalarán:

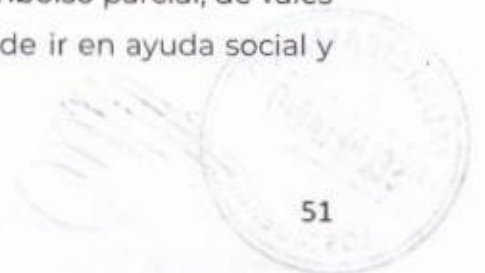
REGLAMENTO DE ENTREGA DE VALES DE GAS **EN LA COMUNA DE LOS MUERMOS**

ARTÍCULO 1º.- El art. 4º letra “c)” de la Ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que *“Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La asistencia social”*.

ARTÍCULO 2º.-Para efectos de este cuerpo regulador, los aportes económicos son *“todos aquellos que de un modo directo determinan la percepción de una cantidad o la dispensa de un pago obligatorio”*[1].

Para los efectos del presente Reglamento, tenemos los siguientes conceptos:

a)Subsidio: Se otorgará a través de la entrega, contra reembolso parcial, de vales de gas para los vecinos de la comuna, con el propósito de ir en ayuda social y abaratar los costos del gas para las personas vulnerables.





b) Beneficiario adquirente: Será el vecino de la comuna que cumpla con los requisitos que más adelante se detallan y desee ser beneficiario de un subsidio para la adquisición de gas licuado.

c) Calificación Socioeconómica: Parámetros establecidos en este reglamento para calificar como beneficiario de una ayuda económica para subsidiar el valor del gas licuado.

d) Costo del vale de gas licuado: Los vales serán subsidiados y reembolsados al valor del costo de adquisición, no pudiendo la municipalidad lucrar con diferencias de precio.

e) Reembolso: Devolver una cantidad a poder de quien la había desembolsado.

Del 100% del valor del valor del gas, el beneficiario reembolsará un valor fijo de \$14.000.-, constituyendo esto una obligación; la diferencia del valor total del vale de gas, será subsidiado por la Municipalidad de Los Muermos.

Se entenderá que el beneficio que regula esta norma tendrá la calidad de directo. En tal sentido, se concebirá el costo atribuible a la entidad edilicia del valor del vale adquirido previamente por Mercado Público, no siéndole exigible al beneficiario la obligación de reembolso. Y respecto del otro porcentaje conforme a tramo del saldo de valor, deberá el beneficiario reembolsable, en condiciones adquiridas por la Municipalidad.

ARTÍCULO 3°.- Las condición o requisito para la obtención o para la mantención de esta ayuda serán los siguientes:

a) Tener residencia en la comuna de Los Muermos; acreditado con la cartola del Registro Social de Hogares.





- b) Ser adulto mayor. Para los efectos de determinar quiénes son adultos mayores, se aplicará el criterio establecido en la Ley número 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, dónde el inciso segundo del artículo 1° de dicho cuerpo legal señala que es adulto mayor *"toda persona que ha cumplido sesenta años de edad"*;
- c) Encontrarse inscrito en el Registro Social de Hogares; y
- d) Pertenecer al 70% o menos de aquellos hogares con menores ingresos o mayor vulnerabilidad, de acuerdo a los datos proporcionados por el Registro Social de Hogares.

ARTÍCULO 4°.- La adquisición de los vales de gas solo podrá ser efectuada una vez al mes para la persona beneficiada.

ARTÍCULO 5°.- Los ingresos que se generen a partir del reembolso del valor del vale de gas que no se encuentra subsidiado por el municipio, se imputarán al Subtítulo 05, CxC Transferencias Corrientes, Ítem 01, del Sector Privado, Asignación 001, **TRANSFERENCIA CON CARGO A INGRESOS DE GESTIÓN**, Sub Asignación 001, denominada **"REEMBOLSO PROGRAMA APOYO EN GAS GRUPOS VULNERABLES"** (cuenta que sólo se utilizará para estos fines, de manera tal, de mantener un control contable y administrativo de dicho beneficio), a su vez, los gastos que genere la ejecución de este beneficio se imputarán al Subtítulo 24, CxP Transferencias Corrientes, Ítem 01, al sector privado, asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales, Sub Asignación 001, Dideco, Asignación 004, denominada **"PROGRAMA APOYO EN GAS GRUPOS VULNERABLES"**.

Finalmente, y con el objeto de dejar consignado en este reglamento el ingreso por el reembolso que efectúen los beneficiarios al presupuesto de ingresos por la parte no subsidiada, se deberá emplear el impuesto "001" **TRANSFERENCIA**

CON CARGO A INGRESOS DE GESTIÓN”, Línea “001” “**REEMBOLSO PROGRAMA APOYO EN GAS GRUPOS VULNERABLES**” del programa acceso directo a tesorería, en el módulo “**ORDENES DE INGRESOS**” del sistema computacional.

ARTÍCULO 6 °.- La normativa de ayuda social implementada por la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, está orientada a superar las carencias o dificultades que presentan los habitantes de la comuna, que viven en estado de necesidad manifiesta o vulnerabilidad social, debidamente acreditada.

ARTÍCULO 7.- El beneficio que regla este cuerpo de normas tendrá la calidad de provisorio en razón del alza del gas y tendrá una duración de tres meses a partir del mes de agosto del año 2022, y que la Municipalidad en ejercicio de sus facultades de desarrollar funciones relacionadas con la asistencia social, subsidiará la diferencia del valor fijo reembolsable, por la adquisición total de los vales de gas.

ARTÍCULO 8 °.- Conforme entonces, las Municipalidades se encuentran habilitadas para desarrollar funciones relacionadas con la asistencia social, permitiendo entregar ayuda a personas que se encuentren en un estado de necesidad.

Asimismo, para el cumplimiento de la función municipal de asistencia social aludida, debe considerarse referido a procurar los medios indispensables que permitan paliar las dificultades de las personas que se encuentren en una situación de necesidad manifiesta, o que es lo mismo, la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos ante un imprevisto.





ARTÍCULO 9 °.- Corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del departamento social determinar que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos artículo 3° de este reglamento y de esta manera acceder al referido beneficio.

ARTÍCULO 10°.- El reembolso de \$ 14.000 fijo, que es de obligación del beneficiario, deberá realizarlo en tesorería municipal ubicada en Antonio Varas número 498 de la comuna de Los Muermos, acto en el cual percibirá materialmente el Vale de Gas, situación que se desarrolla únicamente para efectos de orden interno.

ARTÍCULO 11°.-El mal uso de este beneficio y ayuda social, como que se compruebe la presentación de documentación falsa y/o vender los vales de gas, conlleva a que no se renueve, además de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que corresponda según sea el caso, siendo sancionado con la eliminación permanente del beneficio. Para ello, el Director (a) de la Dirección de desarrollo comunitario deberá presentar un informe comprobatorio al Alcalde, quien sancionará al beneficiario a través de un decreto alcaldicio.

ARTÍCULO 12°.-La tenencia de los vales de gas adquiridos por la Municipalidad de Los Muermos deberán ser resguardados en la caja fuerte disponible en Tesorería Municipal, la que para todo evento se entenderá como dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, lo anterior al considerarse un equivalente al efectivo.

ARTÍCULO 13 °.-Para la adquisición de los vales de Gas, se procederá, mediante sistema de Mercado Público (Ítem Convenio Marco).

La Municipalidad, cumpliendo las condiciones y requisitos indicados en la Ley 19.886 y su reglamento, adquirirá los vales de gas, los que, una vez en su poder, pondrá a disposición de la comunidad, y que, conforme registro social de

hogares, y demás requisitos previstos en este reglamento, verificará si el solicitante está facultado o no, para ser destinatario de la ayuda social indicada.

ARTÍCULO 14 °.-Este reglamento sólo contempla la entrega y subsidio de vales de gas equivalentes a balones de 15 kilos.

ARTÍCULO 15°.-Tal como se ha señalado a lo largo de este reglamento, la adquisición por parte de esta corporación edilicia de los vales de gas que serán posteriormente entregados a sus beneficiarios, deberán cumplir tanto con las reglas establecidas tanto en la Ley número 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, como las establecidas en la Ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARTÍCULO 16°.-El presente reglamento regirá desde el mes de agosto hasta el mes de octubre del año 2022. Sin perjuicio de lo anterior, para extender la vigencia del mismo para años sucesivos, bastará que se dicte el correspondiente acto administrativo que establezca la prórroga de este beneficio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Sr. Alcalde comentarles un poco la génesis de la premura de que es esto como yo les comente en algún minuto yo fui con la Srta. Anita Altamirano, encargada de la oficina de adulto Mayor, con la Sra. Miriam Mora, Administrador Municipal y quien habla, a la ciudad de Concepción, para implementar y ver la posibilidad de trabajar con el tema del gas, bueno trabajar con un convenio que tiene la municipalidad de Coronel, para entregar un beneficio que tienen las personas respecto al tema de los vales de gas, nosotros ya firmamos este convenio en la ciudad de Concepción, yo no he hecho ningún anuncio respecto a eso, dependiendo de la respuesta de ustedes de ahora del Concejo en donde ahora ustedes van a observar del reglamento en donde quiero que lo podamos





discutir, porque queremos hacer un lanzamiento con todos los concejales Para poder entregar este beneficio, que vamos a partir de este año sólo con adultos mayores, porque queremos echarlo andar así primero. hicimos todas las consultas habías por haber, también se nos hizo una exposición allá en la ciudad de Concepción respecto a todos los dictámenes de Contraloría, así que el que quiera buscar algo no va a poder encontrar nada, para poder entregar este beneficio Entonces por eso lo pasamos sobre tabla, por qué creemos que es urgente pasarlo, en dónde también contamos con los recursos y eso lo puede decir el administrador municipal que está acá, y sería para todos los adultos mayores de 60 años hacia arriba hombre o mujer que esté bajo sobre el 60% del registro social de hogares, disculpe 70% del registro social de hogares, el próximo año por eso es importante que trabajemos en el presupuesto del año 2023, y queremos extender este beneficio y qué parte del mes de mayo Qué se entregue por seis meses y después te entregué a otro grupo vulnerable como lo son mujeres jefas de hogar y discapacitados con credencial por eso no nos quisimos enredar este año, solo lo echamos a andar Yo también les transmitir a Richard el alcalde de la ciudad de Coronel el saludo y el agradecimiento de todos ustedes por este convenio porque somos 4 comuna la que firmamos este convenio por eso la premura en pasar este tema por sobre tabla, ya que comenzamos a trabajar en el reglamento inmediatamente, y este año queremos echarlo a andar con adultos mayores de 60 años que tengan un registro social inferior al 70% así que eso concejales no se si quieren preguntar algo aqui esta don Juan, no sé si quieres que venga la Sra. Anita a explicar esto, pero yo quiero que hagan las consultas necesarias respecto a este tema, porque queremos entregar este beneficio de los meses de agosto, septiembre y octubre. **Concejal Toledo** ¿se entregaría un balón de gas al mes por persona? **Señor Alcalde** sí, se entregaría uno por persona intransferible, también me imagino que en el reglamento debe de hacer en alguna parte de que si se sorprende alguna persona haciendo mal uso de esto se suspenderá el beneficio,

también nos pusimos en todas las situaciones, por ejemplo si viene una persona y el transporte Una persona por ejemplo de Estaquilla, La Pampina o Hua- Huar, ese traslado de ese balón tienen que verlo con el proveedor, pero creo que eso no va a ocurrir porque generalmente las personas vienen en sus vehículos, Repetir es un balón de gas al mes por persona. **concejala Hernández** Cuál es el proceso para que ellos mediante vales o ellos vienen aquí a la municipalidad... no sé cómo es el proceso ¿no sé cómo es el proceso para la compra? **Señor Alcalde** lo que pasa es que antes de hacer cualquier cosa, Nosotros hablamos con los minoristas, porque si ellos no aceptaban vendernos a nosotros no podíamos hacer nada, entonces hablamos con los minoristas y ellos nos dijeron que no tenían ningún problema, ahora nosotros debemos comprar siempre al que esté vendiendo el gas más barato, cuándo se realizarán estas compras se harán los lunes y los martes, porque la ENAP estos días siempre tiene el gas más barato y siempre los precios siempre se va intercalando, a veces Abastible estás más con barato la semana siguiente Gasco y así. **Concejala Guzmán** Lipigas no está incluido. **Sr. Alcalde** no... la verdad de las cosas es que si queríamos incluir a las mujeres jefas de hogar y discapacitados, porque la base de todo va hacer el registro social de hogares, por qué qué pasa sí en un hogar existe adulto mayor y un discapacitado en este hogar se entrega un solo vale, a menos que exista dos registro social de hogares distintos ahí se entregan dos balones de gas, por estas situaciones es que quisimos iniciar solo con un grupo que personas que serán adultos mayores para que no nos comenzamos a enredar con este tipo de situaciones, **Concejala Heinz** por eso es importante el catálogo de diagnóstico del departamento social **Sr. Alcalde** exactamente, pero con eso nosotros creemos debiera alcanzar para iniciar con esta ayuda también la señora Anita está haciendo el catastro de adultos mayores de la comuna que debía necesitar de esta ayuda para los meses que restan de agosto septiembre y octubre.

Concejala Guzmán quiero saber cómo va a ser el proceso, cómo se entregará este beneficio **Señor alcalde** no sabemos todavía estamos viendo cómo va a ser





el proceso pero queremos hacerlo lo más sencillo posible no sé que vaya al departamento social y que se vea su registro social de hogares a un estamos viendo cómo será, pero queremos hacerlo lo más sencillo posible para las personas lo más expedito, por último que pase a 2 oficina y después que pase a caja a pagar su balón de gas finalmente ¿a cuánto va a quedar el balón de gas administrador? **administrador municipal** al \$14.000 señor alcalde el balón de 15 kilos **Concejal Guzman** solo será balones de 15 kilos ?**Concejala Heinz** está estipulado en el reglamento concejal **Concejala Hernández** alcalde esto se trabajará de lunes a viernes o se estipula un día para la venta de estos balones.**Señor alcalde** de lunes a viernes en el horario de atención municipal **Concejal Blanco** alcalde estos 25.000.000, están estipulados exclusivamente para la compra de balones o para algo más **Señor alcalde** administrador los 25.000.000 son solamente exclusiva para esto. **Administrador municipal** si alcalde **Señor alcalde** exclusivamente para los balones, no los vamos a pintar, ni vamos a hacer propaganda, ni nada de eso **Concejal Blanco** es que lo consultaba porque quería hacer el cálculo de cuántos balones salían **Concejal Guzmán** tengo entendido Alcalde que esto se una compra mes a mes, no serán para los 3 meses., consulta cuántos balones pretenden comprar mensualmente **Señor alcalde** es que para eso la señora Anita ha estado trabajando y a realizado una encuesta porque en la comuna la gente no compra gas porque no quiera es porque no le alcanza, también tenemos adultos mayores que están sobre el 70% del registro social de hogares, entonces estamos viendo todo esto, entonces nosotros creemos que con esos 25.000.000 de pesos nos alcanzaría para cubrir la demanda hasta el mes de octubre. Concejala Hernandez pero como deben hacerlo las personas? **Sr. Alcalde** por ejemplo dónde está el el adulto mayor y él cumple con los requisitos, después pasa a pagar sus \$14.000 Y le dan un vale con ese va que va a cualquiera de estos dos proveedores minoristas y les entregan el balón y el municipio financia la diferencia, ahora nosotros debemos pagar porque si nosotros vendemos a un mismo precio eso significa revender, el

municipio debe subvencionar, aunque sea \$1 nosotros tenemos que subvencionar, porque si no es reventar, el abogado que explico allá en Coronel fue súper claro con este tema. **Concejal Guzmán** esos \$25.000.000 de pesos corresponden a los 3 meses **Administrador municipal** es que con esto fondos vamos a ir dando vuelta para ir comprando mes a mes. **Concejal Guzmán** el municipio financia alrededor de \$8000 entonces **Señor alcalde** para el próximo año vamos a tener que ver otra propuesta de reglamento También en este tema quiero pedirles de su ayuda porque voy a hacer súper responsable con lo que voy a decir pero también va haber gente que nos va a querer hacer pasar gato por liebre Entonces el próximo año vamos a poner el componente de discapacitado con credencial, mujeres jefas de hogar entonces ahí van a ver otros componentes, entonces sí o sí vamos a tener que depurar de las personas que van a ser beneficiarias y obviamente con el acuerdo de concejo de ustedes poder aumentar los recursos de a lo menos 5 meses con este beneficio **Concejal Guzmán** yo creo que esto va a beneficiar a muchas personas **Concejal Blanco** Disculpe Sr. Alcalde, esto cuando se oficializa o se lanza? **Administrador municipal**

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el Memorando Nro. 103 de DAF.





Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°341 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 103 de DAF, que solicita la Modificación presupuestaria, para suplementar el gasto reglamento "entrega de gas en la comuna de Los Muermos.

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el reglamento "entrega de gas en la comuna de Los Muermos".



Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°342 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el reglamento "entrega de gas en la comuna de Los Muermos".

Secretario Municipal : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, la lectura sobre tabla de las cartas de compromisos de los proyectos, MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESTADIO MUNICIPAL, LOS MUERMOS, CONSTRUCCIÓN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CAÑITAS, LOS MUERMOS.





Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°343 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la lectura sobre tabla de las cartas de compromisos de los proyectos, MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESTADIO MUNICIPAL, LOS MUERMOS, CONSTRUCCIÓN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CAÑITAS, LOS MUERMOS.

4.2.- CARTA DE COMPROMISO MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESTADIO MUNICIPAL, LOS MUERMOS.

Proyecto: Mejoramiento Servicios Higiénicos Estadio Municipal, Los Muermos

ID Proyecto: 1-B-2022-115





Financiamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
:

Monto Proyecto \$22.679.776.-
Infraestructura:

Ubicación: Av. Padre Nelson Aguilar, Los Muermos

Unidad Técnica: SECPLAN Municipalidad de Los Muermos

Fecha: Julio 2022

Unidad Responsable SECPLAN

Solicitud de Acuerdo:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Los Muermos, El acuerdo de Asumir Los Costos de mantención y operación, del proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Estadio Municipal, Los Muermos ", el valor anual es de\$1.0560.000 y el costo mensual de \$88.000. Conforme a la exigencia de la metodología de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que exige ajustar el certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los costos de mantención y operación una vez puesta en marcha el proyecto en cuestión.



Costos de Operación y Mantención del proyecto



	Item	Monto Mensual	Monto Anual
Costos de Operación	Recolección de residuos (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$3.000	\$3.918.000
	Remuneraciones (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$20.000	\$240.000
	Electricidad (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$5.000	\$60.000
	Suministro de agua (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$20.000	\$240.000
Costos de Manutención	Mantenimiento Infraestructura	\$20.000	\$240.000
	Mantenimiento General	\$20.000	\$240.000
Total Costos de Operación y Manutención		\$88.000	\$1.056.000

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en mejorar las instalaciones existentes, estas son: pinturas interiores, cambio de puertas, grifería (Urinaros, lavamanos,

lavaplatos, montando ducha), instalación de dispensadores de jabón, papel higiénico, papel toalla, barras de seguridad.

Cuadro de obras		
Sigla	Artefacto	Cantidad
Grifería		
G1	Monomando ducha	12
G2	Lavamanos	16
G3	Lavaplatos	1
G4	Urinarios	9
Puertas		
P1	Puerta 0,90x2,00	6
P2	Puerta 0,70x2,00	2
Artefactos		
A1	Urinario	9





A2	Lavamanos	2
A3	wc	1
A4	Manguera incendios Poliester 30 mts	1
A5	Calefont 10 lts	3
A6	Mueble lavaplatos	1
Artefactos de baños		
AB1	Dispensador de Jabón	9
AB2	Dispensador de papel Higiénico	5
AB3	Dispensador de papel Toalla	5
AB4	Barra de seguridad para discapacitados	6
AB5	Barra abatible	4
AB6	Barra de seguridad Inoxidable horizontal 90° esquina	2
AB7	Barra de ducha	12

Ubicación



4.3.- CARTA DE COMPROMISO CONSTRUCCIÓN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CAÑITAS, LOS MUERMOS.

Proyecto: Mejoramiento Servicios Higiénicos Estadio Municipal, Los Muermos

ID Proyecto: 1-B-2022-115

Financiamient Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo





Monto \$22.679.776.-
Proyecto
Infraestructura
:

Ubicación: Av. Padre Nelson Aguilar, Los Muermos

Unidad Técnica: SECPLAN Municipalidad de Los Muermos

Fecha: Julio 2022

Unidad Responsable SECPLAN

Solicitud de Acuerdo:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Los Muermos, El acuerdo de Asumir Los Costos de mantención y operación, del proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Estadio Municipal, Los Muermos ", el valor anual es de\$1.0560.000 y el costo mensual de \$88.000. Conforme a la exigencia de la metodología de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que exige ajustar el certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los costos de mantención y operación una vez puesta en marcha el proyecto en cuestión.

Costos de Operación y Mantención del proyecto

	Item	Monto Mensual	Monto Anual
Costos de Operación	Recolección de residuos (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$3.000	\$3.918.000
	Remuneraciones (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$20.000	\$240.000
	Electricidad (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$5.000	\$60.000
	Suministro de agua (en conjunto con los baños del gimnasio)	\$20.000	\$240.000
Costos de Manutención	Mantenimiento Infraestructura	\$20.000	\$240.000
	Mantenimiento General	\$20.000	\$240.000
Total Costos de Operación y Manutención		\$88.000	\$1.056.000

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en mejorar las instalaciones existentes, estas son: pinturas interiores, cambio de puertas, grifería (Urinaríos, lavamanos,





lavaplatos, montando ducha), instalación de dispensadores de jabón, papel higiénico, papel toalla, barras de seguridad.

Cuadro de obras		
Sigla	Artefacto	Cantidad
Grifería		
G1	Monomando ducha	12
G2	Lavamanos	16
G3	Lavaplatos	1
G4	Urinarios	9
Puertas		
P1	Puerta 0,90x2,00	6
P2	Puerta 0,70x2,00	2
Artefactos		
A1	Urinario	9

A2	Lavamanos	2
A3	wc	1
A4	Manguera incendios Poliester 30 mts	1
A5	Calefont 10 lts	3
A6	Mueble lavaplatos	1
Artefactos de baños		
AB1	Dispensador de Jabón	9
AB2	Dispensador de papel Higiénico	5
AB3	Dispensador de papel Toalla	5
AB4	Barra de seguridad para discapacitados	6
AB5	Barra abatible	4
AB6	Barra de seguridad Inoxidable horizontal 90° esquina	2
AB7	Barra de ducha	12





Ubicación



Sr. Alcalde, habiendo cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 12:20 hrs.

TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRA DE FE

SERGIO HAEGER YUNGE

ALCALDE

PRESIDENTE CONCEJO